

BIBLIOGRAFIA

El mundo poético infantil, por FRYDA SCHULTZ DE MANTOVANI.
Buenos Aires, 1944, 157 pp.

Al cerrar este libro de Fryda Schultz quisiéramos, con la exigencia de eternidad que pide todo gozo auténtico, permanecer en este hermoso mundo, en este paraíso perdido al que nos introduce desde buen comienzo la palabra mágica de su autora. ¿Por qué nos sumergimos tan de buena gana en la pureza de nuestro más lejano pasado? En este retorno a la paz celestial de la infancia se encierra algo más profundo que el cansancio de nuestra cultura mecanizada, y mejor todavía, osificada. Ciertamente nos inclinamos hacia la infancia con la esperanza de que será portadora de un mundo mejor, menos selvático y más humano. Pero en el fondo sentimos gusto por la infancia porque en ella encontramos paz, entusiasmo, cohesión, riqueza. El niño no conoce ni su corazón ni la mezquindad de la vida. Además es inmortal, como canta Hölderlin, porque no sabe de la muerte. En nuestro culto al niño hay también un movimiento romántico de huida de la realidad presente. Retornamos con gusto a la infancia porque en ella no existe la coacción de la ley ni el peso del destino, ni la íntima vergüenza de los colores del camaleón que adopta el hombre. "Es enteramente lo que es, y por eso es tan bello", exclama Hyperion.

De esa pureza, de esa libertad, de esa inmortalidad — nos habla Fryda Schultz con un lenguaje plástico y brillante —, con cálida y rica matización, expresión más propia del poeta o del músico que del científico. La autora se sitúa en un respetuoso alejamiento de los métodos analíticos que destruyen la realidad viva. La infancia es un todo y se impone en primer plano una actitud intuitiva. El análisis en todo caso vendrá después. "No hay otro camino que poner el alma nuestra como un oído junto a la intimidad infantil. Solo así podrá auscultarla y presentirla" (p. 19). Al desmenuzar la unidad infantil en sus *elementos*, el misterio se nos va de las

manos, el niño desaparece de nuestra vista y sólo quedan un montón de datos, interesantes desde luego, pero sólo en función de la totalidad. El psicólogo científico es tanto mejor, como en el caso sorprendente de nuestro amigo Piaget, cuanto más niño permanecee.

“En el hombre vive un niño que quiere jugar”, ha dicho una vez Nietzsche. No sólo retornamos a nuestra infancia sino que la niñez, lo mismo que las demás fases del desarrollo, estan en nosotros, son *aufgehoben* en el sentido de Hegel. “Ella se hace presente siempre en la duración de nuestra vida con nuestros deseos o esperanzas y hasta con el más secreto de nuestros terrores” (p. 18).

El hombre tiene tanto más de artista cuanto mas sobrevive este niño en su personalidad. El “Homo ludens” es el artista en nosotros. En su núcleo esencial el proceso creador supone una liberación de la racionalidad o como dice muy bien la autora esta permanece como un lejano control (p. 16). El mundo infantil, es, por consiguiente, poético.

El impulso del juego que vive en la persona profunda — el libro de Huizinga, “Homo ludens”, (Amsterdam 1939) es magnífico si no se toma como programa de cultura — constituye la vida entera del niño. Todo lo que hace es juego; no representa ningún papel sino que es lo que hace. Por eso nos encantan las representaciones escénicas infantiles y su intervención en el cine. El juego, sea cual fuere la teoría funcional que se acepte para su interpretación, es esencialmente creación artística. El niño es sobre todo artista, centraliza el mundo en su yo; lo crea y lo recrea (p. 36). El mundo exterior es una prolongación de su propia subjetividad. El niño vive en constante diálogo con las cosas, para quien tienen todavía una función muy variable. Por eso se habla del mundo mágico del niño. En esa actividad lúdica que todo lo domina, en esa fantasía sin nostalgia de recuperación de un mundo perdido, como en el adolescente, el niño goza feliz de su propia actividad; “vive en una exaltación, en una fiebre creadora de su ser” (p. 44) que sólo cesa cuando terminan sus fuerzas.

La diferencia entre el niño y el artista adulto, el poeta por ejemplo, es que mientras el poeta exalta la construcción imaginaria, se sirve de ella deliberadamente en la metáfora, en el niño la forma metafórica es su forma originaria de expresión. Habla en metáfora sin saberlo. El poeta tiene conciencia de su juego, el niño identifica el juego con la realidad. Para el adulto el juego es algo ficticio, para el niño es totalmente *serio*. Y para el artista su actividad creadora, que no trabajo, está muy cerca de la actividad lúdica infantil.

El mundo mágico del niño solo abre sus puertas al que sabe

comprenderlo, esto es, al que teniendo ya lejana su infancia siente al niño a flor de alma. El éxito de la llamada literatura infantil depende de la capacidad del escritor en "poner la mirada en su propia infancia y un poco por reivindicación de esa niñez que la escuela, y aun más el ambiente torturan" (p. 77). Quien no sea capaz de sumergirse en su propia infancia y revivir este mundo ausente, en muchos diferente, debe renunciar a escribir para niños. En el fondo los niños sienten menosprecio por la literatura que no encuentra eco en su alma. Nada más absurdo que moralizar en la poesía no solo porque la moraleja resbala en el alma del niño sino porque la moral no se enseña, se aprende en el torrente de la acción, en las propias experiencias de la vida.

Al lado de la poesía para niños, las otras formas del arte, especialmente el teatro. Estamos en los comienzos de esta forma de reproducción artística, que es una verdadera creación. Fryda Schultz cita la obra de Alfonsina Storni a cuya fecunda labor le dedica un capítulo. El teatro que verdaderamente interesa al niño no es el interpretado por los adultos sino aquel en que el mismo es actor. En realidad el niño no es nunca espectador. El teatro es quizás el instrumento más eficaz de formación del niño y del hombre. Con razón Lessing decía del arte dramático que era "die Sittenbilderin, die jede Tugend lehrt" (Hamburgische Dramaturgie, 6 Stück) y sabido es que Schiller consideraba la escena como la mejor escuela de sabiduría práctica. Pero el teatro que acelera los procesos de formación del niño es aquel que como en el caso de Alfonsina Storni no habla sólo el poeta sino el niño que hay dentro de ella.

Este hermoso libro de la fina y espiritual escritora argentina, difícil de analizar porque es también una obra de arte, termina con dos ensayos: uno sobre la "Presencia del niño en la poesía de Gabriela Mistral", esta gran dama a la par que maestra insigne, cuyo fugaz encuentro hace años en Barcelona dejó en nuestra alma una impresión de distinción y señorío, y otro titulado "Chesterton y la prolongación de la infancia" inspirado en la obra del escritor inglés de fecunda imaginación a quien la muerte le encontró con toda la capacidad creadora del niño.

Es necesario poner fin a la riqueza de sugerencias, resonancias y correspondencias que despierta en nosotros el libro de Fryda Schultz. El mayor mérito de esta obra, que para nosotros es una de las mejores que hemos leído en suelo de América, es su poder de despertar en el lector el niño que lleva en las profundidades de su alma suavizando el dolor de la soledad y la dureza de la vida real.

El lector vuelve a sentirse uno con el todo, que ya Hölderlin decía que constituye la vida de la divinidad y el cielo del hombre.

Juan Rouza-Pavella
México - 1945

La educación y sus tres problemas, por JUAN MANTOVANI. Universidad Nacional de Tucumán, 1944, 150 pp.

Si, como pensaba Goethe, la madurez de un hombre se mide por su capacidad de crear variaciones sobre un tema, tendremos que reconocer, todos los que seguimos de cerca la evolución científica del Prof. Mantovani, de las Universidades de Buenos Aires y La Plata, que se acerca cada vez más a su plenitud intelectual.

Era en los primeros años del pasado decenio cuando llegó a mis manos, en Londres, el primer libro del señor Mantovani, "Educación y plenitud humana". Entonces Europa estaba muy lejos de América. Demasiado. He de confesar (y creo que es el mío un juicio representativo que quizás otros no expresarían públicamente) que me quedé sorprendido de ver que en el otro lado del Atlántico también se escribía con profundidad y vasta documentación sobre temas que el europeo creía monopolizar. Después de todo, ¿no era la historia de Europa la historia del mundo? Un día, obedeciendo a un irresistible imperativo moral arribamos a las costas americanas. El europeo, hijo de una antiquísima tradición visiblemente calcificada, se puso en contacto con un continente en pleno proceso de formación sin "verfallenden Schlösser und keine Basalte" para recordar las palabras de Goethe. No hemos desperdiciado la oportunidad que nos ha brindado el destino: hemos observado, visto, leído, estudiado en una nueva realidad. Hemos colocado a cada cual en el lugar que creemos le corresponde, sin dejarnos afectar por valores de tipo político o social que se reflejan con frecuencia en la vida académica americana. A cada cual lo suyo.

Pues bien: colocamos a Mantovani en un rango muy elevado dentro de la vida intelectual argentina y americana, por su sólida formación, por su extenso conocimiento y por ausencia de toda *pose* en su ya vasta obra. Mantovani no necesita recurrir como tantos otros a la técnica del prestigio porque su autoridad nace de su misma producción.

El libro que hoy comentamos sucintamente, constituye un conjunto de variaciones sobre el tema de la educación al que el ilustre profesor argentino ha dedicado su vida profesional. Los motivos principales de esta obra que están ya iniciados, aludidos, bosquejados, a veces claramente tratados en su primera obra y resuenan a lo largo de su historia científica, adquieren un gran desarrollo y una máxima claridad en el presente libro.

La educación en su concepto amplio, se articula en tres funciones que constituyen sus tres problemas fundamentales. 1. La educación y la idea del hombre. 2. La educación y la idea de finalidad. 3. La educación y los medios educativos.

El primer problema es una cuestión previa. La base de todo el edificio pedagógico cuya amplitud no puede ya hoy abarcar una sola mirada, es la idea del hombre, objeto de la Antropología filosófica. Sin una idea filosófica del hombre que oriente el hacer educativo no puede construirse ninguna Pedagogía.

Mantovani rechaza la antropología positivista, psicológica, de poco calado, que si bien es imprescindible para la técnica pedagógica es insuficiente para fundamentar la formación del hombre, inseparable de la del pueblo. La Psicología no puede constituir ninguna base para la formación de los fines de la educación.

Rinde en seguida homenaje a la gran contribución neokantiana a la ciencia de la educación, principalmente Natorp; con razón acusa a esta corriente de formalismo abstracto, lejos de la vida y sin que pueda nutrir un ideal concreto de educación; se ocupa después del idealismo neo-hegeliano, de la antropología de Scheler y de Heidegger. Siempre la idea del hombre es la meta última que ilumina los ideales de educación condicionados no solo por la estructura empírica del hombre y del pueblo sino también por la situación del tiempo. Por eso es exacta la conclusión de Mantovani al final del primer capítulo: "La pedagogía es doctrina de fines y medios conforme a un concepto esencial del hombre" (p. 83).

Del segundo problema solo quisieramos destacar, por su palpante interés del epígrafe VIII que trata de la "Educación y el ideal democrático". El Prof. Mantovani precisa con claridad cual es el papel de la educación en este campo: "formar al ciudadano para que participe con su pensamiento y su acción al desenvolvimiento de la vida pública del país" (p. 109). La escuela, cuya misión es conservación y renovación social, debe estar animada de un poderoso espíritu democrático y este espíritu debe ser continuamente comunicado a las nacientes generaciones (p. 110). Además la escuela

debe ser un órgano efectivo al servicio de la confraternidad de los países de América" (p. 116).

Finalmente el último problema, el de método de educación, de la didáctica pedagógica, que no puede desvincularse del problema del ideal ni del de la idea del hombre. Si el problema didáctico es práctico, hincia sus raíces en la ciencia y en la filosofía. El hacer educativo no es una técnica mecanizada. Este capítulo termina con una exposición clara del axioma fundamental del proceso educativo que debe servir de orientación a todo método de educación sea cual fuere su naturaleza: el contenido objetivo que tiene que asimilar el alumno, camino de su madurez, debe estar adecuado total o en parte a su desarrollo psíquico.

Es tarea difícil recensionar, en el espacio de que disponemos, una obra de la densidad y vigor de la del profesor Mantovani. Es cierto: no puede haber democracia, es decir, autodeterminación del pueblo en su alto sentido, si los miembros de la comunidad no son capaces de juicios políticos y de una conducta adecuada a este sentir y pensar. Una mayoría impuesta por la fuerza, preparada artificialmente por medio de la propaganda y la sugestión que el soborno es una caricatura de democracia. Sólo la madurez política de un pueblo realiza el tránsito de los Estados de poder, a los de auténtica autodeterminación. Y esta madurez se acelera con la educación.

Densidad de ideas, concatenamiento lógico, claridad de exposición, he ahí las características del libro del Prof. Mantovani. Rasgos de madurez científicos. El Prof. Mantovani se mueve con gran agilidad en el mundo de la educación. Esperamos que algún día aportará su contribución — la empresa es cosa de muchos investigadores — al estudio del espíritu argentino. El espíritu del pueblo es la solera donde se moldean los individuos y se convierten a su vez en creadores. Esta guerra representa el final de la historia de los pueblos y el comienzo de la historia del mundo. Pero la historia — de esto debe estar bien consciente América — es esencialmente historia de la cultura, historia del espíritu.

Juan Roura-Parella
México - 1945

Apogeo y Decadencia del Positivismo en México, por LEOPOLDO ZEA. El Colegio de México, México, 1944, 350 pp.

He aquí un libro excelente. Continuación y complemento de su obra: "El Positivismo en México" su autor nos ofrece en este traba-

jo un trozo de historia viva, de verdadera historia de México, estos, de su evolución religiosa, política y social. Con rasgos firmes y certeros, con una visión clara y objetiva de los problemas y de las diversas doctrinas en juego Leopoldo Zea nos sitúa en un momento crítico y decisivo en la formación espiritual del pueblo mexicano. Me refiero al último tercio del siglo pasado y comienzos del presente.

El positivismo que tan poderosa influencia ejerció en la América latina, particularmente en nuestro país, en Brasil y México, fué siempre algo más que un punto de vista acerca de las posibilidades del conocimiento y de la ordenación moral de la vida humana. La preocupación constante por los problemas políticos y sociales caracteriza a todas las teorías positivistas. Tal vez en esto y en la aparente seguridad de sus fundamentos reside el poder de atracción que tuvo en su época y aún la tiene muy especialmente en los pueblos en trance de organización o reorganización política. Esto justamente aconteció en México. No puede así sorprendernos que un grupo de jóvenes espiritualmente formados en las ideas de Comte, Spenceer y Stuart Mill viera en ellas las bases científicas para una nueva ordenación política y social que pusiera fin al estado de anarquía y desorden en que se encontraba el país.

La ciencia positiva constituye para este grupo la base teórica, desde luego infalible para la incurable ingenuidad de los positivistas, de una política racional que se atiene a los hechos, a las posibilidades humanas y a las reales exigencias del Estado, y deja a un lado las utopías, los sueños quiméricos a los cuales habíanse mostrado tan afectos los liberales inspirados en Rousseau, en la Revolución y en sus principios doctrinarios.

Orden y progreso es para los positivistas el fin último de toda política. El orden es la base del progreso y el progreso desarrollo del orden. Esta relación permaneció oculta para los políticos liberales que aspiraban a un progreso a saltos, por revolución, cuando en la realidad es la evolución natural la que determina y condiciona el progreso, del mismo modo que un organismo se desarrolla evolucionando lentamente pero de modo seguro hasta alcanzar su estado final. La evolución constante y natural determina el desarrollo progresivo de los pueblos; no hay revolución alguna que sea capaz de sustituirla porque ella en definitiva conduce a un nuevo desorden semejante a aquél que se ha querido superar.

Pero el progreso supone el orden. De aquí la necesidad de imponerlo a cualquier precio, aunque para ello sea indispensable aplastar la libertad y los derechos individuales. Por estos derechos luchó el liberalismo y su resultado fué la Constitución de 1857 inspirada

en la filosofía de la Ilustración. Desde luego, una organización liberal respetuosa de los derechos humanos trae aparejada serias dificultades que se hacen particularmente visibles cuando se contempla la enorme distancia que suele mediar entre las ideas y su realización práctica. ¿Es esta razón suficiente para rechazarla? Tal parece ser la opinión generalizada entre los positivistas mexicanos y en tal sentido orientan su prédica política. La filosofía del Iluminismo es utópica, y la Constitución del 57 fuente inagotable de desorden y luchas fratricidas. Se hace necesario un gobierno fuerte capaz de imponer el orden y salvar al Estado de una muerte segura a corto plazo. En opinión de Francisco G. Cosmes, líder del nuevo movimiento, "vale más una tiranía honrada que otorga seguridad que no derechos que hay que disputar". El resultado al que por tal camino se llegó fué la dictadura de Porfirio Díaz que como toda dictadura quiere justificarse por el socorrido recurso de la seguridad colectiva.

Claro está que no faltan explicaciones. Se apetece una "tiranía honrada" en sustitución de las dictaduras personales, y sólo hasta que el pueblo mexicano formado en la indisciplina y el desorden se encuentre en condiciones de gozar la libertad individual absoluta que las circunstancias históricas hacen hoy imposible. El liberalismo al reconocer los derechos individuales cuando no se tiene aun la madurez política necesaria para ello siembra el desorden y la anarquía en un pueblo que más que libertades necesita orden para subsistir como Nación. El liberalismo ha hecho una política de ideas: Patria, Libertad, Derecho. ¿Qué son estas palabras para una filosofía y una teoría social que se funda en la ciencia? El orden y el progreso tienen bases científicas y sólo se puede apetecer lo que es científicamente demostrable.

Lo que realmente importa es la seguridad y el orden como base del progreso. De libertad y derechos se hablará más tarde. Quizá lo justo fuere decir que la libertad es algo deseable, pero hay que pagar un precio por ella, duro precio sin duda para quienes debieron soportar durante varios periodos el absolutismo de Díaz fundado en la ciencia.

Aparentemente la política positivista tiene el sano propósito de hacer de México una Nación económicamente poderosa a fin de procurar el mayor bienestar posible del mayor número. Sólo el orden y la disciplina hacen posible un amplio desarrollo industrial y comercial capaz de situar a México a un mismo nivel con los pueblos más fuertes del mundo. Digo aparentemente, porque, como señala el autor de este libro, en todo este afán político y doctrinario se descubre

la secreta intención de hacer de la burguesía mexicana, que representaban los políticos positivistas, el partido director y gobernante.

“El positivismo (en México) — afirma Zea — no es en realidad una doctrina filosófica, sino un instrumento metódico puesto al servicio de los intereses de un grupo social en el poder”.

Es exacto que, como sostenían Justo Sierra y los demás políticos de su partido, las teorías positivistas en su aplicación político-social tienden a eliminar la dictadura y el despotismo personal; pero en lugar de ella se establece la dictadura y el despotismo de grupo: el de la burguesía. Porfirio Díaz fué en el fondo el instrumento de ese grupo, y su gobierno absoluto el del grupo que lo había sostenido.

Esto fué lo que realmente aconteció. Lo curioso es que los teóricos que habían estimulado y favorecido el gobierno porfirista fueron abandonando poco a poco el escenario político. Su buena intención, si es que la tuvieron, corre pareja con la ceguera manifiesta para ver lo que necesariamente debía acaecer como resultado de sus propias doctrinas. La burguesía siguió en pie, pero ya no estaban en el partido del gobierno ni Justo Sierra ni los restantes leaders del movimiento renovador. En su lugar, un grupo de políticos ambiciosos que aprovecharon los puestos públicos y cuantos beneficios pueden alcanzar quienes adhieren sin reservas al despotismo. Son ahora los dueños de la economía, de la enseñanza y de la dirección espiritual del país; los llamados, con no disimulado desprecio, *científicos*, en parte por su ingenua confianza para resolver científicamente todos los problemas humanos, en parte también porque hicieron de la ciencia un trampolín para encaramarse a todas las posiciones de privilegio.

¿Qué fué del positivismo teórico que políticamente nada tenía ya que hacer? Como aconteció en todas partes desaparece poco a poco bajo el empuje de las nuevas concepciones filosóficas. Los viejos positivistas, sin embargo, se mantienen por inercia o por incapacidad para ver lo nuevo. Exactamente lo mismo que aconteciera en nuestro país. A comienzos del siglo el positivismo perdió su fuerza como doctrina y como poder político. Porfirio Parra murió solo, respetado pero abandonado por la nueva generación que apetecía algo distinto a las teorías positivistas insuficientes ya para saciar su inquietud espiritual.

Hacia 1910 se abrió paso la cultura humanista. Justo Sierra, tal vez el positivista de espíritu más abierto, sin abandonar su postura se acerca también a este nuevo movimiento que culmina con la creación de la Escuela de Altos Estudios — hoy Facultad de Filoso-

fia y Letras — donde se imparte una enseñanza más respetuosa de la dignidad humana y cuyo primer curso libre de filosofía lo dicta Antonio Caso.

El espíritu de la nueva generación que se abre paso rompiendo los diques del dogmatismo positivista hállase magníficamente expresado en estas palabras de Vaseconcelos: “El nuevo sentir nos lo trajo nuestra propia desesperación, el dolor callado de contemplar la vida sin nobleza ni esperanza”.

Como acaece siempre en estas situaciones la reacción apunta al otro extremo. Las nuevas orientaciones se contraponen en todos los aspectos a la filosofía positivista. Al dogmatismo científico racional se opone el irracionalismo de Schopenhauer, de Nietzsche, de Bergson; el vitalismo del materialismo, el desinterés al egoísmo positivista. Antonio Caso figura hoy patriarcal del pensamiento mexicano vió los peligros de estas tendencias irracionistas y buscó un término medio proclamando la excelencia de la vida intelectual pero reconociendo sus límites.

Lo que viene después es lo actual. ¿Quién puede ignorar la extraordinaria vitalidad del movimiento filosófico mexicano de nuestros días? Junto a los muy conocidos Caso, Vaseconcelos, Reyes, etc., un puñado de nombres que nos son familiares y cuya intensa labor filosófica es ya ventajosamente conocida y justicieramente apreciada entre nosotros: García Máynez, Samuel Ramos, Robles, Romano Muñoz, Menéndez Samará y, desde luego, también en primerísima fila el autor de este magnífico libro.

Rafael Virasoro

La Teoría Ecológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad, por CARLOS COSSIO. Biblioteca del Instituto de Filosofía Jurídica y Social. Editorial Losada. Buenos Aires, 1944, 448 pp.

Carlos Cossio ocupa en la historia del pensamiento jurídico argentino un puesto de primer rango no solamente por las originales e importantes aportaciones que ha realizado en el ámbito de la Filosofía jurídica, sino también porque ha logrado, lo que es bastante difícil en nuestro país, crear una escuela. Acaso pueda objetarse que sus discípulos todavía no han realizado obra suficiente y

que siguen demasiado fielmente los pasos de su maestro para que pueda considerárseles como escuela, pero el hecho de que hayan logrado formar un grupo que trabaja digna y activamente en la elaboración de los problemas fundamentales de las disciplinas jurídicas es ya una gran conquista en el campo de nuestra cultura.

La existencia de ese grupo de juristas argentinos que sigue la dirección marcada por Carlos Cossio presta un nuevo interés a las obras de este autor, además del que merecen por su valor intrínseco, el que resulta de su posible repercusión en la ciencia jurídica a través de la labor de aquellos discípulos.

"La Teoría Ecológica del Derecho", a pesar de sernos ofrecida como simple respuesta a objeciones que le fueron hechas, es una obra definitiva dentro de la trayectoria que puede observarse en el pensamiento jurídico del autor. Es definitiva porque en ella queda totalmente superada la influencia de Kelsen; existe en Cossio demasiado afecto por Hans Kelsen para que deje de denominarlo su maestro, pero el lector avisado encontrará que los resultados a que arriba en su análisis de lo jurídico están muy lejos de aquéllos a que llegó el maestro de la escuela vienesa. Lo que en la actualidad une al jurista argentino con el vienés está más en las formas de pensamiento que en los contenidos concretos de su labor.

La obra que consideramos confirma nuestro aserto. Cossio parte de un planteamiento fenomenológico en procura de la esencia del derecho alejándose definitivamente de las fuentes neokantianas que anulaban en Kelsen todo impulso a plantearse cuestiones ontológicas.

Con reminiscencias de Rickert y Dilthey, ubica al derecho entre los objetos culturales o bienes, es decir, entre aquellos objetos que son reales y valiosos. En su concepción del bien y el valor parecería aceptar un objetivismo scheleriano pero su interpretación del sentido valioso del bien es completamente opuesta a la de Scheler, ya que entiende el sentido como puesto en el bien por el sentir mismo. "Lo que amamos lo amamos como amado" (pág. 37), dice, y cae así en un subjetivismo extremo puesto que no relaciona el sentido implícito en el bien con un mundo de valores sino con el sujeto que comprende, así por ejemplo, el sentido de lo justo que la experiencia capta en la sentencia existe porque es sentido por alguien y solamente por eso es sentido para alguien.

Pero al avanzar nos encontramos con que señala en la experiencia jurídica los siguientes elementos necesarios: estructura lógica y valoración jurídica, el primero formal y el segundo material, y un elemento contingente y material: los contenidos dogmáticos. Esta determinación de la valoración como elemento necesario de la expe-

riencia jurídica parecería no concordar con aquel subjetivismo que le achacábamos, sin embargo, no existe incongruencia ya que ese sentido no es puesto por algo mudable en el hombre sino que corresponde a la esencia misma de su existir.

Otro paso más en la separación de Kelsen lo dá con su interpretación del derecho como conducta humana en su interferencia subjetiva. Partiendo de esta interpretación del objeto llega a la determinación de la Ciencia del Derecho como teoría egológica, es decir, como ciencia que estudia "...los objetos egológicos (de ego, yo)... las acciones humanas que son tramos o fragmentos en que se desarticula la conducta como tal, en cuanto que la acción o conducta como tal, es hecha objeto de conocimiento y en cuanto que cada acción siempre es acción de un yo actuante, que está en ella constituyéndola en forma trascendental" (pág. 117).

Determinado el derecho como objeto egológico, la misión de la Filosofía del Derecho estaría constituida por cuatro tareas fundamentales: la Ontología jurídica que se ocupa del qué del Derecho y que debe encontrar respuesta a ese interrogante en una intuición de la conducta en su interferencia subjetiva.

La segunda tarea está constituida por la Lógica jurídica formal, en la que serían dados los conceptos, el logos del derecho, es decir, las normas jurídicas que, según Cossio, no hacen más que representar intelectualmente una conducta como tal conducta, constituyendo juicios imputativos. La Teoría pura del Derecho llenaría este capítulo de la Filosofía del Derecho con ciertas modificaciones y complementos que considera indispensables para la perfección de la obra de Kelsen.

El tercer tema de la Filosofía del Derecho lo cumpliría la Lógica jurídica trascendental que se determina frente a la Lógica formal por dos características: 1) considera el pensamiento guiado plenamente por su objeto, con lo que la investigación recae en primer término sobre todos los actos gnoseológicos de aprehensión que realiza el pensamiento; 2) el pensamiento trascendental va guiado también por el modo de ser del objeto en cuanto es su modo de darse o aparecer.

"Así resulta, que para la Lógica jurídica lo dado son los conceptos o normas de Derecho positivo. Y que el pensamiento jurídico apoyado únicamente en la noción de objeto jurídico en general, resulta Lógica jurídica formal si se retrovierte sobre sí mismo para estudiarse en tanto que estructura normativa. Pero resulta Lógica jurídica trascendental si se lo considera guiado por el modo de ser de su objeto. Sólo que este modo de ser no es unívoco, como lo es la

existencia para la Naturaleza; por el contrario, se ofrece a nuestra intuición en dos estratos: uno, óntico, en la libertad metafísica fenomenalizada, donde se considera su existir específico en tanto que es existir; y otro, ontológico, en la axiología positiva de este fenómeno, donde se considera aquella especificidad en tanto que es existencia-*lidad*” (pág. 196).

Esos dos estratos dan lugar a dos capítulos de la Ciencia del Derecho: “La aporía de la positividad en la teoría jurídica” determinada por tres conceptos: la persona humana, la libertad metafísica y el acto cumplido en el cúmulo de circunstancias generales o especiales que lo integran, los que pasan en la Lógica jurídica trascendental a ser tres categorías trascendentales: sujeto de Derecho, facultad jurídica y acto normado. El segundo estrato da lugar al capítulo denominado: “La egología en la Ciencia del Derecho” en el que la estructura conceptual aprehende la valoración en el conocimiento jurídico; esa valoración está constituida por lo que denomina valores positivos, entendiendo por tales todo ideal real que mueva la conducta, sin consideración a si esos ideales son falsos, es decir, no valiosos.

La cuarta tarea de la Filosofía del Derecho sería la “Axiología jurídica pura”, en ella se trata la problemática de los “valores jurídicos verdaderos”. Al considerar esta parte de la obra de Carlos Cossio debemos prestar atención a su declarada postura heideggeriana, con todas las implicaciones que tal postura tiene para cualquier concepción que pretendiese fundar el deber ser jurídico en ciertos principios válidos a priori.

Los capítulos III, IV y V de la obra que consideramos están dedicados a un detenido análisis del concepto de libertad jurídica entendida como libertad metafísica y de las distintas especies en que se manifiesta esa libertad dentro del proceso de la conducta intersubjetiva. Los capítulos IV y V aparecen en forma de glosas en las que Cossio trata de refutar cada uno de los cargos que Eduardo García Maynez le hiciera en el año 1942 iniciando una interesante polémica en torno a los problemas de la libertad jurídica.

Completa el libro como apéndice el artículo que en homenaje al sexagésimo aniversario de Hans Kelsen publicó el autor en el diario “La Nación” de Buenos Aires.

Cuidados índices facilitan la lectura, y un prólogo de Otto Erich Langfelder sirve de presentación.

Es difícil realizar en una nota bibliográfica un análisis crítico de esta obra, de una parte por la cantidad de los temas comprendidos en ella, y de otra porque el pensamiento del autor, movido

por una de las inteligencias más brillantes que hemos conocido, presenta una estructura cerrada y perfecta que sólo puede ser analizada partiendo de sus fundamentos y elevándose desde ellos a cada uno de los planos que van surgiendo como indiscutible consecuencia lógica de aquellos fundamentos primeros.

Sin embargo, mientras la razón se complace en las delicadas construcciones de este pensamiento privilegiado algo, acaso la "logique du cœur", nos advierte de un peligro. Esa advertencia nos dice que nos detengamos y consideremos cuidadosamente los fundamentos de la doctrina de Cossio, pues puede ocurrir que en la conceptualización de la experiencia jurídica se haya producido un escamoteo que ha dado como resultado esa concepción del Derecho como conducta intersubjetiva y de la conducta como libertad metafísica fenomenolizada. El jurista no puede olvidar que el Derecho tiene sus fuentes en una política a cuyos fines sirve y que son aquellos fines los que ponen en la norma jurídica un sentido valioso, haciendo de ella algo más que un juicio imputativo. A nuestro entender, Cossio pierde un elemento esencial de la experiencia jurídica, el sentido valioso que encierra la norma, pues su axiología jurídica pura no es tal, sino una axiología de la existencia en el sentido heideggeriano. Esto da lugar a que dentro de su doctrina puedan considerarse jurídicas dos tipos de conducta intersubjetiva que se caracterizan por su antijuridicidad, la que resultaría de una forma de convivencia anarquista y la que resultase de la aplicación de la fuerza, en ambos casos bastaría con que la forma de esa conducta coincidiese con un juicio imputativo para que concluyésemos que nos encontrábamos ante una manifestación jurídica.

La teoría de Carlos Cossio todavía no es un sistema cerrado y esto permite esperar la superación de las formas de pensar neokantianas que todavía le impiden ver ciertos elementos esenciales del Derecho.

Angela Romera

Filosofía de las leyes naturales, por DESIDERIO PAPP, con prólogo de Julio Rey Pastor. Espasa-Calpe Argentina, S. A. Colección Historia y Filosofía de la Ciencia. Buenos Aires - México, 1945, 174 pp.

Geometrías no euclidianas, por ROBERTO BONOLA. Traducción de Luis Gutiérrez del Arroyo. Nota de José Ortega y

Gasset. Espasa-Calpe Argentina, S. A. Colección Historia y Filosofía de la Ciencia. Buenos Aires - México, 1945, 224 pp.

DESIDERIO PAPP, del cual ya han aparecido últimamente entre nosotros varios libros, ofrece en esta nueva producción suya una sagaz visión epistemológica de la ciencia natural, enfocada desde las características y esencia de las llamadas leyes naturales. Dentro de una concepción racionalista de la ciencia natural y con sólidos fundamentos gnoseológicos e históricos, PAPP analiza esas características vinculando las leyes naturales con la realidad, con el espacio, con el tiempo y con la experiencia.

En el primer capítulo, cuyo leit motiv es la frase de SCHRÖDINGER: "Las leyes científicas que encontramos, son funciones de la geometría que empleamos", muestra como toda la ciencia natural: física, química y biología, se revela compenetrada "de espíritu geométrico, al mostrar una marcada preferencia por las interpretaciones geométricas de los fenómenos, reconduciendo los cambios a los de configuraciones espaciales. "Es que esa ciencia, a pesar de sus pretendidas bases empíricas y del pretendido método inductivo que la informa, ha puesto siempre de manifiesto su "nostalgia geométrica", no olvidando jamás sus orígenes euclidianos y su directa descendencia de la geometría, más que de la filosofía; y que, por encima del aporte experimental que ofrece el llamado mundo exterior, está la exigencia racional que, mediante la búsqueda de lazos legales objetivos y permanentes, trata de dar a las verdades científicas la misma seguridad, el mismo carácter de evidencia y necesidad que poseen los principios geométricos.

Es sin duda en la física, la ciencia natural más geometrizada y geometrizable, donde el proceso de la geometrización de lo real se puso, antes y de modo más profundo, manifiesto. No deja de ser sintomático que la geometría euclidiana, cuyos 20 siglos de existencia le conferían una nota de eternidad, sirviera de base a GALILEO y a NEWTON para geometrizar lo real y hasta hiciera sucumbir a KANT en la tentación de erigir sobre ella la arquitectura de la razón; que las geometrías no euclidianas, fruto racional, no empírico, se utilizaron poco después en físicas no newtonianas, mientras que a nuevos recursos geométricos (curvatura y rotación del espacio, nuevas métricas) se asociaran nuevas teorías físicas (teoría general de la relatividad, campo unitario de la gravitación y del electromagnetismo), y que la física actual del microcosmos anhele y busque una

geometría del discontinuo, recién en sus comienzos, para que le ofrezca el soporte necesario de una estructura racional.

Pero, aunque en medida menor que la física, también sienten esa nostalgia geométrica la química con sus estructuras estereométricas, con sus isómeros y simetrías, y la biología con sus leyes genéticas, su reducción cromosómica, etc. Recordemos, a este respecto, el interesante aporte de la posibilidad de la aplicación de la matemática a la biología que ofrece el libro *On growth and form* de D'ARCY WENTWORTH THOMPSON (Mac Millan, Cambridge, 1942) en el que, sobre la base de que todo ser vivo crece y se mueve, se introduce en la biología el concepto mecánico del movimiento y el geométrico de la forma.

En el capítulo siguiente, en el que ya se entra a estudiar las características de las leyes naturales, empieza PAPP por poner en descubiertas las hipótesis metafísicas imprescindibles a las leyes científicas. Según PAPP esas hipótesis son tres: el reconocimiento de la realidad del mundo exterior; la creencia que los fenómenos, vale decir las apariencias, encierran leyes; y, por último, que esas leyes son racionales y por lo tanto asequibles al intelecto humano. Quizá no sean éstos los únicos postulados que tácitamente admite la investigación científica. Así SCHRÖDINGER denunció como un postulado previo e indispensable, el postulado P (de "personalidad") según el cual se acepta la experiencia ajena como si fuera la propia, impidiendo así el harakiri solipsista y ofreciendo, quizás, un punto de apoyo para encarar el importante, pero nada fácil, problema de la intersubjetividad.

Las tres hipótesis metafísicas que denuncia PAPP están íntimamente vinculadas con el principio de causalidad, cuya validez es la garantía de la existencia de los objetos del mundo exterior, así como del carácter real del orden legal de la naturaleza. Las leyes científicas, en cambio, revelan poseer un carácter antropomorfo y ser creaciones del intelecto humano, que muestran una coincidencia más o menos total o perfecta con el orden legal de la naturaleza. La modificabilidad de las leyes científicas y su perfectibilidad asintótica ofrecen una prueba de su carácter antropomorfo, mientras que el contacto más o menos íntimo de la legalidad con la realidad, da la medida en que la ley interviene, domina o prevé los fenómenos.

Como, según PAPP, nuestras leyes captan un sólo aspecto de lo real: la relación numérica, mensurable, queda así planteada, sin decirlo, una nueva cuestión de orden metafísico: la conexión entre lo natural y lo matemático o, en términos ontológicos, la vinculación del ser con el ser ideal.

En otros aspectos se revela el carácter antropomorfo de la ley: en la exigencia de ser una relación constante y necesaria, contraparte lógica de una tendencia humana cuyo fundamento psicológico es la búsqueda de algo permanente en lo contingente e inconstante de los fenómenos; en la creencia en la simplicidad de las leyes, que no traduce sino una exigencia de comodidad y de facilidad de nuestro espíritu. En todos estos aspectos la ley no hace sino mutilar lo real en favor de exigencias de nuestra razón, manteniendo un margen infranqueable entre el hecho y la ley, margen que el principio de HEISENBERG pone claramente de manifiesto.

De ahí que carezca de sentido hablar de la constancia de las leyes de la naturaleza, y aunque sepamos que las leyes científicas no son inmutables, no sabemos a quien atribuir sus cambios: si a las leyes de la naturaleza o a las leyes científicas mismas que sólo nos ofrecen leves reflejos de las anteriores.

Al referirse a la ley y la experiencia, PAPP pone de relieve la fragilidad del método inductivo frente a la seguridad del deductivo, y con claros raciocinios y acertados ejemplos históricos, muestra como es el segundo quien prima sobre el primero y como la ciencia (natural) no está fundada sobre el método empírico inductivo, sino que el camino real que conduce a las leyes es el hipotético deductivo, y que la experiencia, aunque indispensable, está relegada a un segundo plano, sirviendo sólo de control a posteriori de la ley ya hallada.

Claro que esto se refiere sólo a las leyes básicas, más generales, pues hay que reconocer que en el campo de la ciencia natural muchas leyes son empíricas y están basadas en la experiencia y gestadas mediante la inducción, aunque no debe olvidarse que la creencia, tan difundida en el siglo XIX, en el valor de la inducción, se basa a su vez en el postulado de la uniformidad de la naturaleza u otro equivalente. Sin desconocer la eficacia del método inductivo y de las leyes empíricas es importante observar que las generalizaciones, interpolaciones o extrapolaciones habituales en esos terrenos, han encontrado dificultades insuperables con los progresos de la física microscópica.

El último capítulo del libro trata del tiempo y en él se muestra como las diferentes leyes mecánicas definieron implícitamente diferentes conceptos de tiempo en la física macroscópica, mientras que tales conceptos dejaron de tener validez en el mundo de las partículas elementales. En consecuencia, apunta PAPP tres nociones del tiempo en la ciencia natural: un tiempo físico, válido en el mundo macroscópico, en el que el pasado determina el futuro; otro tiempo físico, válido en el mundo microscópico, en el que pasado y futuro

son independientes, y un tiempo biológico, teleológico en el que el futuro determina al pasado.

En resumen un interesante y hermoso libro, que el prefacio de REY PASTOR, claro y brillante como todo lo de él, enriquece.

José Babini

En 1900, bajo el título "Questioni riguardanti la geometria elementare", el matemático y epistemólogo FEDERIGO ENRIQUES presentaba al público italiano una colección de trabajos sobre los fundamentos de la matemática que, a través de ampliaciones y ediciones sucesivas, ha constituido la hoy llamada *Colectánea de Enriques*, libro ya clásico e indispensable para todo profesor de matemática. En aquella primera edición figuraba un artículo del geómetra ROBERTO BONOLA (1874-1911), prematuramente desaparecido, que se ocupaba de la teoría de las paralelas y de las geometrías no euclidianas, en su aspecto doctrinario y constructivo.

El material reunido, sobre estas geometrías, especialmente histórico, y el interés que en esa época empezaban a adquirir las exposiciones críticas e históricas de los fundamentos de las disciplinas científicas, llevó al autor, por una parte, a rehacer, completado y ampliado, el artículo anterior, para la versión alemana de las "Questioni" y para la segunda edición italiana; y por la otra, a dar por separado una exposición histórico-crítica del desarrollo de las geometrías no euclidianas, que apareció editada por Zanichelli de Bologna, en 1906.

Es esta exposición histórica, traducida por LUIS GUTIÉRREZ DEL ARROYO, la que ORTEGA Y GASSET, en 1923, prologó e incluyó en la muy conocida "Biblioteca de ideas del siglo XX", que él dirigía, y que editaba Espasa-Calpe de Madrid; y que hoy Espasa Calpe Argentina reedita entre nosotros, incluyendo la obra en la Serie menor de la "Colección Historia y Filosofía de la Ciencia" que dirige JULIO REY PASTOR.

Quizás esta inclusión sea más adecuada y menos equívoca, pues si bien como "idea" pueda aceptarse que las geometrías no euclidianas pertenezcan a nuestro siglo, en especial por la aplicación que han encontrado en las teorías físicas contemporáneas, desde el punto de vista histórico esas geometrías pertenecen con todo derecho al movimiento renovador matemático que, precisamente con ellas, se inicia hace más de un siglo.

Santa Fe, 1945.

José Babini

El poeta creador, por CARLOS ALBERTO LEUMANN. Editorial Sudamericana. Un volumen de 288 páginas. Buenos Aires, 1945.

De treinta y cuatro capítulos consta este enjundioso y ponderable volumen que viene a incorporarse venturosamente a los muchos dedicados a la consideración de la obra más representativa y auténtica de nuestra poesía. Los preceden una "Necesaria introducción" y cuatro subtítulos que anticipan con certeza la valía del trabajo.

Obra de profunda indagación filológica y de logrado propósito estilístico, se ha visto favorecida por la dichosa circunstancia de haber podido disponer Leumann para ella de los originales de la segunda parte del "Martín Fierro".

Una comprobación resalta al leer "El poeta creador": la consciente vigilancia de sí mismo que Hernández ejerció en su gloriosa composición. Así, queda definitivamente descartada la suposición a veces propuesta de que el poeta al afrontarla no tenía lúcidamente presente la trascendencia de su empresa y se patentiza con irrefutable evidencia la ambiciosa aspiración — genialmente colmada — que lo incitó.

Igualmente constatamos en el libro de Leumann hasta qué punto extremó Hernández su sagaz autoocrítica que en ningún momento desfalleció sino que, por el contrario, siempre luchó — tal es la palabra — por la búsqueda del giro preciso, del verso exacto, del adjetivo insustituible, del verbo adecuado, del tono justo. El testimonio vivo de las tachaduras, de las correcciones existentes en el texto original lleva a esa certidumbre y revela en forma sorprendente su pugna hasta alcanzar la perfección.

De ese modo asistimos guiados con sostenido acierto por el meduloso comentario de Leumann, a esa angustia de expresarse, a ese combate con la propia expresión, hasta a las dudas y forcejeos que ponen de manifiesto que el "Martín Fierro" en ningún instante es la consecuencia de la inspiración irreflexiva, del arrebato verbal sin control.

Y también este libro de constante calidad nos lleva a admitir desde su primera página que Hernández poseía un concepto definido y veraz de las posibilidades expresivas del lenguaje, de sus limitaciones y de sus alcances, nacido tanto de meditación como de experiencia directa nutrida en el contacto cordial con los hombres cuyo destino eterniza en sus estrofas.

En moroso paralelo con la obra de Dostoievsky, Poe, Tolstoi,

puntualiza Leumann la autenticidad del impulso creador serenamente realizado que alentaba en Hernández.

Abunda en afirmaciones de convincente sutileza este digno trabajo que, hecho encomiable, evita derivar hacia deducciones de frío estetismo, pues en ninguna de sus páginas se olvida recalcar el cálido sentido humano del "Martín Fierro", la admirable naturalidad que lo califica y que es feliz punto de llegada nunca desatendido entre toda la reflexión y toda la penuria expresiva que demandó a su autor.

Con asiduidad habrá de ser requerida esta obra de Leumann por quienes aman al más valioso de los poemas nacionales, pues consideramos imprescindible conocerla para admirar mejor a aquél.

Finalmente, una pregunta, que deseamos no alcance a ser reparo: por qué el título de "El poeta creador", si ya ser poeta implica ser creador?

Rubén A. Turi

Lo demás es silencio, por ERICO VERÍSSIMO. Traducción de Matilde de Elía de Etchegoyen. Editorial Rosario. Un volumen de 356 páginas. Rosario, 1945.

En este volumen — que nos apresuramos a ponderar con cabal júbilo — Erico Veríssimo demuestra una vez más la justicia de su consagración como figura verdaderamente excepcional dentro de la novelística americana.

Un tema de eficaz atracción procura sostenido agrado a la lectura de "Lo demás es silencio", título requerido en "Hamlet". Y, al igual que en otras producciones del gran escritor riograndense, contribuye a intensificar el placer con que recorremos las muchas páginas de ésta, el acierto de un desarrollo originalísimo.

Un hecho policial — suicidio u homicidio?, no interesa en el fondo — constituye el móvil de la trama. Desde el décimo piso de un rascacielo de Porto Alegre, una joven cae y muere instantáneamente sobre la calzada. En forma circunstancial, varias personas atestiguan el caso. Son: un camarista jubilado, un ex-tipógrafo, un canillita, un hombre de negocios, un político, un escritor, la esposa de un director de orquesta.

Abrupto, sorpresivo, el hecho penetra en la existencia de esos

seres y la perturba. Con tal motivo, la mirada sagaz de Verísimo se adentra en esas vidas y su examen ahonda hasta en los más secretos repliegues de esos espíritus dispares e interesantes.

Así presenciamos otros destinos unidos a aquéllos, concurrimos a los diversos ambientes en que actúan, observamos sus distintas modalidades, la historia de cada uno, una vulgar, enternecedora otra, turbia ésta, aquélla melancólica.

Y esas figuras se vinculan en el curso natural de situaciones tejidas con la maestría técnica y el veraz sentido humano que singularizan a Verísimo. Y si nos eximimos de puntualizar aquí los detalles de la nutrida anécdota no podemos dejar sin celebrar el ajuste con que se van anudando sus hilos, su exacta progresión, esa calculada espontaneidad — valga la paradoja — que en su modo de novelar recuerda a los más eximios exponentes modernos del género.

Mas lo especialmente atendible finca, a nuestro entender, en la claridad de trazos obtenida al presentar los personajes, realizada por finos matices de ironía. Acaso puedan parecer algo convencionales en determinados rasgos, aunque siempre vivos, logrados. Así como no nos es posible sustraernos a la impresión de asistir a una exhibición de destreza mientras seguimos el juego del relato, si bien la habilidad técnica jamás enfría la calidad humana que lo valoriza.

Califica a "Lo demás es silencio" el noble y dignísimo trabajo de Matilde de Elía de Etchegoyen, que ha realizado su traducción con fervorosa fidelidad.

Rubén A. Turi

Variaciones sobre el espíritu, por JOSÉ FERRATER MORA. Editorial Sudamericana. Un volumen de 156 páginas. Buenos Aires, 1945.

Cinco temas de seductora dificultad afronta Ferrater Mora en la densa esclarecedora brevedad de este volumen, tras adecuada advertencia.

Entre recelosos y esperanzados penetramos en su lectura. Mas desde la primera página satisface y luego persiste en destacarse una ponderable eficiencia expresiva, imprescindible en cuestiones tan escurridizas.

"Del intelectual y de su relación con el político" titula al es-

tudio ubicado al principio. En él pueden hallarse provechosas definiciones, que colocan a uno y otro — intelectual y político — adecuadamente dentro del cuadro de las vinculaciones humanas, indicando sus coincidencias y disparidades, deslindando con prolija certeza sus caracteres distintivos, sus actitudes diversas, necesariamente diversas, ante la opinión pública, y la conducta que para ser fieles a sí mismos deben observar frente al tumultuoso acontecer. Al final afirma, como nota que desea hacer resaltar, que “el intelectual y el político no se estorban jamás mutuamente cuando cada uno de ellos sabe atenerse a lo que debe atenerse”. Afirmación que entraña un anhelo por la deplorable frecuencia con que es olvidada en la realidad.

Llama al siguiente análisis “De la probable condición del espíritu”. El espíritu, asegura, “lo mismo que la palabra y por motivos muy parecidos, es una realidad que, a fuerza de ser delicada, resulta increíblemente poderosa. Ello sucede porque, y recuerda a Scheler, “el espíritu obra como un factor de determinación y no como un factor directo de realización en la historia y en la cultura humanas”. Y posee un modo especial de fortaleza “que es su capacidad de resistencia” y una particular manera de subsistir “que es la tradición”. Y tener tradición es “vivir con raíces”. Claro que ella debe ser “un haber adquirido más por la gracia que por el esfuerzo, más por la rendición que por la violencia”.

Al recordar a Nietzsche, aborda en el tercer estudio el problema “De la expresión filosófica” en cuanto aquél presenta su pensamiento en una forma distinta a la habitual en la tradición filosófica al transformar “el curso sosegado del razonamiento por el párrafo nervioso, por el concentrado aforismo, por el grito pelado”. Hecho no sorprendente o al menos no único, pero que incita a meditar, acerca de la necesidad de que una filosofía — forzosamente sistemática por su condición de tal — se ofrezca en una envoltura también sistemática. En el fondo, acaso el tema de la correlación entre asunto y forma y asimismo el inverso: que una forma sistemática imprime sistematicidad a su contenido. Cuestiones de tremenda dificultad consideradas con la modestia que singulariza en todo momento a la actitud verdaderamente intelectual de Ferrater Mora.

“De la contención literaria” es el título del trabajo siguiente en este libro de profunda honestidad. Señala cómo, paradójicamente, esta cuestión ha determinado el vuelco de “la más incontinente verbosidad”. Afirma que contención debe ser selección, cautela de “aquél que pudiendo muy bien echar mano de fabulosas riquezas, retiraría sólo aquéllas sobre las que no cupiera litigio” y no máscara, para encubrir impotencia. Su ejercicio es en principio loable y hoy hasta

inexcusable. Pero debe ser “mera condición en vez de pretender convertirse ilegítimamente en motor de la producción literaria”. Y, superando consideraciones, llegamos finalmente a un caso inquietante: al dotado de facilidad creadora, hasta dónde le es lícito convertirla en artificioso esfuerzo? “Hasta qué punto puede legítimamente tomarse por el esfuerzo lo que ha sido obtenido sin esfuerzo?”.

Reflexivo análisis dedica en el estudio final a la posibilidad “De la unidad última de la filosofía y la poesía”. Con el ejemplo del “Canto espiritual” de Maragall indica cómo en excelsas oportunidades puede darse esa identificación. Por lo demás, en los poetas “hay muchas veces, oculta tras el tormento de la forma, alguna insinuación filosófica”; en los filósofos, “aun en quienes emplearon un lenguaje abstruso y casi petulantemente árido, encontramos, inesperadamente, magníficos surtidores de poesía”. Así, señala, en Hegel.

Une a poetas y filósofos una preocupación: extasiarse ante las cosas, ante todas las cosas, recalca; “aquéllos a quienes nada es ajeno”, eso son ambos. Y aquí empiezan las diferencias. Mientras el poeta “parece perderse como embriagado entre la riqueza de las cosas, el filósofo cree, una vez pasado el primer éxtasis, que su deber consiste en preguntarse lo que son las cosas”. Los dos están como al pie de una montaña que deben escalar, pero lo hacen por modos distintos. El primero reparando en los paisajes que halla mientras asciende. El filósofo “busca todos los atajos que puedan conducirle a la cumbre lo antes posible”. Y en la cima se unen de nuevo. La cima que procuran es la eternidad. Pero el poeta anhela eternizar el instante fugitivo, la apariencia pasajera. Y el filósofo la esencia y tras ésta “una existencia, pero una existencia que dure siempre, una existencia que sea, por así decirlo, esencial”. Y en la cumbre ambos descubren que filosofía y poesía no eran sino sendas para “hallarse de nuevo a sí mismos, pero purificados de todo error y de toda mácula, es decir, para emplear la única palabra exacta, salvados”. Porque ése es el supremo afán: la salvación. Y aunque ese afán sea utópico nunca renunciaremos a él.

Habría de admitírsenos que nos limitemos — por la lentitud y extensión que demandaría — a sólo reseñar sucintamente el contenido del intenso libro de Ferrater Mora y a que prescindamos de la seductora labor de puntualizar las fecundas afirmaciones que en sus provechosas páginas ganan la adhesión del lector.

Cabalmente enderezada a examinar con nitidez los arduos problemas propuestos, la honrada palabra del autor esquiva todo énfasis, todo innecesario merodeo verbal, por desdicha asiduos y turbado-

res en trabajos semejantes. Al celebrarlo indicamos complacidos la conveniencia de que la atiendan todos aquéllos a quienes inquieten los insondables temas puntualizados.

Rubén A. Turi

Philosophic Abstracts. N^o 15-16. Número dedicado a la Filosofía Latino-Americana. Director honorario: Risieri Frondizi. Publicación de The Philosophical Library. New York, 1945.

Desde hace unos pocos años los yanquis han comenzado a mostrar un interés particular por todas las manifestaciones culturales latino-americanas. No es que antes, en los Estados Unidos, no hubiera personas conocedoras de nuestra realidad espiritual pero eran, mas bien, casos aislados y excepcionales. La política del buen vecino, iniciada en un plano puramente económico y extendida, en forma hábil a los otros órdenes en que se mueve la vida del continente, ha servido para revelar a los yanquis, la existencia de una cultura que supera en varias dimensiones la medida de lo pintoresco que concentrara, en un principio, la atención de aquéllos. La pintura mexicana; la música brasileña, aludo a la vigorosa música sinfónica y coral de Héctor Villa-Lobos, Camargo Guarnieri y O. Pinto; la novelística contemporánea de Mariano Azuela, José Eustasio Rivera, Rómulo Gallegos y Ciro Alegría, para citar solo unos pocos sobresalientes representantes, constituyen otras tantas materias de penetración cultural latinoamericana y sobre las cuáles, cualquier estadounidense medianamente culto, tiene noticias, aunque mas no sea a través de la crónica periodística. Además la enorme difusión alcanzada en la actualidad por el español en los Estados Unidos ha facilitado, sin duda, el mejor conocimiento y la mayor comprensión que los yanquis están teniendo de nosotros.

Ese deseo de un mayor entendimiento y amistad, lo hemos visto agitarse y crecer en las más áridas y herméticas zonas de la filosofía, donde es más severo el establecimiento de vinculaciones perdurables, aunque salvado el escollo de la formación y tradiciones espirituales diferentes, por la misma índole de la disciplina, las relaciones y el interés recíproco puedan estimarse como más efectivos.

El *Philosophic Abstracts* confió a Risieri Frondizi la tarea de

dirigir un número con la presentación, en forma de reseñas bibliográficas, de los veinticinco libros de filosofía más importantes, publicados en la América hispana, en los últimos cinco años. Fueron incluidos en el comentario crítico: Las jerarquías del Ser y la Eternidad, del malogrado Dr. Alberto Rouges; Elogio de la Vigilia de Angel Vassalo; La Libertad, la Existencia y el Ser, de Miguel Angel Virasoro; El poema de Parménides, traducción de Juan David García Bacca; Los sistemas de Moral de Alejandro Deustúa; El secreto del Bien y del Mal, de José Romano Muñoz; El problema del Liberalismo, de Francisco Ayala; La valoración jurídica y la ciencia del derecho, de Carlos Cossio; Libertad como derecho y como poder, de Eduardo García Maynez; Eidética y Aporética del derecho, de Juan Lambías de Azevedo; Sociología: teoría y técnica, de José Medina Echavarría; Ley, historia y libertad, de Sebastián Soler; Mitos de Nosso Tempo, de Alceu Amoroso Lima; Seis temas de espíritu moderno, de Enrique Cannabrava; Diccionario de Filosofía de José Ferrater Mora; Fermentario, de Carlos Vaz Ferreira; En los orígenes de la Filosofía de la Cultura, de Rodolfo Montolfo; Filosofía Contemporánea, de Francisco Romero y Amor y Mundo de Joaquín Xirau.

La sola enumeración de las obras precitadas basta para probar el carácter amplio con que fué practicada la selección, incluyéndose, con buen sentido, publicaciones de los pensadores europeos incorporados como docentes a la formación de la conciencia latinoamericana. En algunos casos, por ejemplo, el de don Francisco Romero no se han comentado sus trabajos más originales que según mi criterio son: Filosofía de la Persona, Programa de Filosofía y Trascendencia y Valor; el primero publicado en la colección Losada; los otros dos apenas si han circulado en separatas de la revista "Sur" donde aparecieron, primitivamente, como artículos.

Se han deslizado algunas exageraciones en los comentarios. Anotaremos dos del profesor Edgar Sheffield Brightman. La primera de que la traducción de El Poema de Parménides por Juan David García Bacca, revela la presencia de alguien próximo al genio. La alusión no es para Parménides, sino para el traductor. García Bacca posee, sin duda, un excelente, brillante y dispar temperamento filosófico, pero que su traducción acuse síntomas de genialidad, es una afirmación que solo se puede recibir a título de inventario. La segunda herejía no privada de "american humour" es la de calificar a la obra de José Romano Muñoz: El secreto del bien y del mal. Ética valorativa, como una obra clara, lógica, sugestiva e informada. La "información se manifiesta tanto en el agudo y eficaz uso

de las fuentes como en la cuidadosa ortografía de muchas palabras extranjeras, incluyendo nombres propios". "El trabajo es, en conjunto — según Brightman — un triunfo de corrección y cuidado en las pruebas de imprenta". Indudablemente Mr. Brightman cultiva, en forma amena, la ironía.

Colaboraron junto a Risieri Frondizi y a E. S. Brightman, en la redacción de las reseñas bibliográficas: Aníbal Sánchez Reulet, Eugenio Pucciarelli, Juan Adolfo Vázquez, Francisco Miró Quesada, Silvio Frondizi, Alberto Antonio Spota, Ambrosio Gioja, Renato Treves, Carlos Cossio, Eduardo M. Lustosa, Francisco Romero, Cornelius Krusé y Marvin Farber. Carlos M. Herrán, cuyo nombre no figura al pie de la reseña del libro de Carlos Cossio: *La valoración jurídica y la ciencia del derecho*, fué el autor de la misma.

El profesor Risieri Frondizi, nos ha hecho saber que en el plan propuesto por él, al Director de "Philosophie Abstracts", se incluían las obras que se enumeran a continuación y que han sido omitidas por razones que ignora hasta este momento: Antonio Caso, *La persona humana y el estado totalitario*; Carlos Cossio, *La plenitud del orden jurídico y la interpretación judicial de la ley*; O. N. Derisi, *Los fundamentos metafísicos del orden mora*; J. D. García Bacca, *Invitación a Filosofar*; Luis Recasens Siches, *Vida Humana, Sociedad y Derecho*; Samuel Ramos, *Hacia un nuevo humanismo*; Leopoldo Zea, *El positivismo en México*. El profesor Frondizi declina igualmente la responsabilidad por la inclusión de las obras de Alonso Bauer Paz; *Ética Valorativa* y la traducción de García Bacca, *El Poema de Parménides* que figuran sin su consentimiento. La primera había sido excluida por carecer de méritos y la segunda por tratarse de una traducción. La inclusión de estas dos obras contraría el criterio seguido en la selección de las veinticinco obras más importantes por su originalidad y significación y de las cuáles se excluían las traducciones y los ensayos críticos según se expresa claramente en la parte final del "Foreword".

Con todo el N° 15-16 de "Philosophie Abstracts" representa un estimable aporte para la difusión en los Estados Unidos de las ideas y de los nombres que animan el movimiento filosófico en la América de habla hispana.

Raúl A. Piérola

Historia de Roma y de la Edad Media, por JOSÉ LUIS ROMERO.
Buenos Aires, 1944.

El plan de estudios para la enseñanza secundaria, que establecía un ciclo básico uniforme, para las escuelas normales y colegios nacionales de la República, dividía el estudio de la Historia, repartido en los tres primeros años, de acuerdo a una ordenación que podríamos llamar nueva. En efecto, se estudiaba en Primer Año, Historia de Oriente y Grecia; en Segundo, Roma y Edad Media; y en Tercero, las Edades Moderna y la Contemporánea, con inclusión en este último curso de algunos tópicos de historia americana anterior a la independencia. La historia patria se estudiaba en los cursos posteriores.

A su novísimo sistema de dividir el estudio, añadíanse determinadas indicaciones, que el profesor debía tomar como orientación para lograr la finalidad formativa de la cultura que tiene la historia.

Sabemos la suerte que ha corrido ese plan. Su fracaso se proclamó en forma oficial. Un documento de esa índole ha desechado el plan, sin que desgraciadamente se haya propuesto otro en su reemplazo y he aquí que la enseñanza secundaria en nuestro país, carece en el momento de escribir estas líneas de un plan orgánico y definido.

Conocemos las vicisitudes de nuestra enseñanza secundaria. Por ello el hecho anotado es sensible en mas de un aspecto. El plan condenado oficialmente, significó un intento de encauzar esa parte de la enseñanza en nuestro país, dentro de un marco, si se quiere novedoso, por la existencia de un ciclo común, de un sistema nuevo de promociones, de un aumento en los años de duración de la enseñanza, etcétera.

Al fin de cuentas era un plan. Su mantenimiento habría sido preferible a la situación actual, en que la enseñanza secundaria no tiene plan alguno.

Con la nueva subdivisión de los estudios históricos, coincidió la aparición de diversos textos que intentaban responder a los programas vigentes en el ciclo básico. El apresuramiento con que fueron escritos, y la finalidad no siempre docente que inspiró a sus autores, contribuyó a presentarnos manuales redactados en forma deshilvanada, de difícil comprensión para el alumno, con datos e indicaciones de dudosa autenticidad y en algunos casos de una infantilidad que huele a lactancia.

José Luis Romero, ha escrito en los comienzos del año actual

su "Curso de Historia Universal. Historia de Roma y de la Edad Media".

Su autor nos es suficientemente conocido. Su libro de ahora, responde a su personalidad e interpreta la finalidad didáctica que tuvo el llamado ciclo básico. El profesor y el alumno, tienen en él un auxiliar de inapreciable valor. Escrito con claridad y pureza de idioma, sintetiza con precisión el momento histórico, despertando inquietudes en el alumno y advirtiendo al profesor un horizonte de ilimitados contornos.

Este libro es producto de un largo proceso de formación histórica, abonada por la profunda cultura de su autor. No es un libro mas, sino un "nuevo libro destinado a la enseñanza de la historia" que ha procurado y logrado alcanzar el sentido de novedad a que aspiraba su autor.

Utilizando una seleccionada bibliografía, nos señala especialmente la Historia Universal dirigida por el profesor Walter Goetz, la colección sobre La evolución de la Humanidad de Berr, las obras de Valentín y Breasted, etc. con el agregado de láminas y textos extraídos de fuentes originales, en especial de obras correspondientes a autores de la época estudiada. Desfilan así por sus páginas en cuidadosos textos Plutarco, Polibio, Salustio, Tito Livio, Ennio, Cicerón, César, transcripciones de diversos pasajes de Los Evangelios, de obras literarias, crónicas, cartas, etc. Todo ello porque "el autor cree, que de ese modo, la enseñanza es más viva y creadora y el aprendizaje más interesante y fructífero. Si ello es cierto, bien vale la pena abandonar la fría memorización para seguir un camino de horizontes más promisorios para el joven por sus posibilidades de observación y juicio. La historia es quizá la única enseñanza que no puede ni debe aburrir jamás, porque, por debajo de toda vocación, hay un fondo humano común a todos, al que alude esta gran aventura del hombre sobre la tierra. Y no podrá fatigar su estudio si sabemos descubrir su palpitación viva y señalar su estrecha conexión con nuestra propia existencia, que solo es eslabón en la cadena de los tiempos".

No ha podido ser más exacto el autor. Su libro ha logrado la finalidad que propone el párrafo que antecede. Sería lamentable que un esfuerzo tan digno como el que encierra esta obra se malograra en nuestra enseñanza, si mañana un nuevo plan de estudios, pretendiera una división de los mismos que conspirase contra la utilización integral de esta producción. Quienes nos dedicamos a la enseñanza abrigamos la esperanza de que ello no suceda.

El volumen que incluye más de cuatrocientas páginas, aparece en una cuidada edición de la Editorial Estrada, de antiguo arraigo en la enseñanza en nuestro país.

Rodolfo J. Doglioli

La Fauna y la Flora de Santa Fe en los primeros cronistas, por AGUSTÍN ZAPATA GOLLAN. Publicaciones del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Nº 3. 146 pp., 1 lám. y num. figuras en el texto. Santa Fe, 1944.

El incansable Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales dependiente del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública de Santa Fe, acaba de darnos un trabajo de singular interés para los estudiosos de nuestro suelo. Para los naturalistas, tiene el indudable mérito de su valor retrospectivo al ofrecernos el panorama de una rápida visión histórica, a la que no están acostumbrados por no ser estos estudios de la índole de su habitual preocupación; para los historiadores, es el de referir a la terminología actual, usual en las ciencias naturales, las descripciones de los cronistas, que de no ser interpretadas correctamente, perderían todo su valor.

Evidentemente los primeros, más que en la compilación técnica — de indudable interés para los segundos, pues les servirá de puntos seguros de comparación y referencia — de las especies citadas (no se advierte porqué en el índice se escriben erróneamente con mayúscula inicial los nombres específicos de los animales y unas veces sí y otras no, el de las plantas y, el empeño que muestra el autor en sustituir la palabra Fitogeografía por *Fitografía*, cuando ésta, por razones etimológicas y desde de Candolle, 1880, “es el arte de describir los vegetales desde sus distintos puntos de vista” y la primera tiene un sentido bien determinado de la distribución geográfica de los vegetales) encontrarán en las consideraciones históricas y en las reflexiones que despiertan en el autor la obra de los primeros cronistas, un rico venero de informaciones.

Como siempre en los trabajos de Zapata Gollan, los títulos de los capítulos y subcapítulos en que divide su obra evocan con claridad la lógica distribución de los temas tratados: *La fertilidad de la tierra*, en el que se examinó la agricultura y la explotación de

las mismas; *Las observaciones sobre la Fauna y la Flora* ("relatos" de la Edad Media y descripciones de América); *La Fauna y La Flora*, en donde se acota bibliográficamente y se ilustra con grabados de la época, las distintas especies vegetales y animales más comunes y que abundaban en la época de la conquista despertando la atención y el interés de los viajeros, como el de las "ovejas salvajes del grandor de una mula" para caracterizar a las llamas que bajaban de los Andes con "cargas de hasta dos quintales" o la pesca con barbasco "cuya corteza es un veneno mortal del que los salvajes se sirven para pescar porque arrojándolo, espárese su veneno a lo largo y a lo ancho con lo cual los pescados mueren en poco tiempo". Bien documentado, el capítulo II muestra hasta qué extremo conduce la observación deficiente de los hechos y la interpretación antojadiza de los antiguos; la fantasía reina entonces sin cortapisas y los dislates brotan como por generación espontánea. En suma, un trabajo de positivo interés por las múltiples referencias que contiene es el que comentamos y traduce un justificado y simpático interés por el terruño provinciano, como lo muestra su "atracción de la tierra" con que finaliza y sirve de síntesis expositiva de sus propósitos: "Aquí termina, dice el autor, esta breve y desde luego incompleta síntesis de las descripciones que hicieron de nuestra fauna y de nuestra flora los primeros exploradores de esta tierra que baña el Paraná. Tipos aventureros como Luis Ramírez, que acompañó a Caboto en su expedición, y que desde las desoladas tierras del río de la Plata escribe una carta a España en demanda de ropas y de algunas vituallas; cosmógrafos como Alonso de Santa Cruz enrolado en la misma expedición, que mientras toma los rumbos y ubica en sus mapas las tierras que se descubren y exploran, anota en sus papeles la calidad y virtud de las aguas, las características de las plantas y de los animales y las costumbres de los hombres que pueblan estas apartadas regiones de América; exploradores furtivos como el portugués Pero Lope de Souza, que abandona con pena y que recuerda con saudades las islas arboladas del Paraná y la llanura dilatada que divisa desde las barrancas del río, donde corren los avestruces y los venados; soldados rudos como el bávaro Ulrico Schmidl, compañero de Mendoza, que remonta luego el río hasta el Paraguay y cruza después las selvas del Brasil hasta encontrar otra vez el Atlántico, mientras va anotando como puede, lo que descubren sus ojos ingenuos y ávidos de ver cosas nuevas y maravillosas; y hasta Caboto, en el descalabro y acabamiento de la empresa, revelan en sus palabras, el entusiasmo por esta tierra".

A. E. J. Fesquet

Libreros, editores e impresores de Buenos Aires, por DOMINGO BUONOCORE. Buenos Aires, El Ateneo, 1944. 145 pp.

Los libreros, editores e impresores de raza no se contentan con ser simples mercaderes de impresos sino que constituyen verdaderos puentes entre éstos y el público, acopiando material interesante, aconsejando adquisiciones y lecturas o esparciendo los múltiples conocimientos adquiridos en el trato directo y constante con los libros. A la historia de estos artífices de la cultura que realizaron una obra valiosa y generalmente ignorada, ha dedicado el Dr. Buonocore un libro cuya lectura atraerá a todos aquéllos que se interesen por el estudio de nuestro desarrollo intelectual.

Comienza el autor refiriéndose a los primeros envíos de impresos al Río de la Plata y a los primeros comerciantes que vendieron libros, entremezclados con toda clase de mercancías. Las referencias suministradas por el Dr. Buonocore, pese a su brevedad, son muy interesantes y permiten formarnos cabal idea del rol desempeñado por España en la cultura americana. Este ha sido muy discutido. Sin entrar en pormenores impropios de una breve nota bibliográfica, creemos poder afirmar que el problema reside en la acepción que se dé al vocablo *España*. Si por España se entiende al Estado, es decir el Soberano y el conjunto de cuerpos constituídos que gobernaban, es dado asegurar que se opusieron innumerables trabas a la introducción de libros y a la difusión cultural en América. Los textos legales recopilados por Quesada (1) y recordados por Torre Revello (2), no dejan duda al respecto. En cambio, si por España se entiende a los conquistadores, a los miembros del clero, a los particulares, en una palabra a las personas consideradas individualmente, el caso es diferente. Estos fueron verdaderos civilizadores, trabajaron toda suerte de libros a Indias y los funcionarios encargados de impedirlo o bien cerraban los ojos, o bien no aplicaban las disposiciones vigentes, utilizando aquella sutil fórmula que recordaba Ricardo Palma: "acato y no cumplo".

Después de mencionar a tales precursores, pasa el Dr. Buonocore a ocuparse de los primeros libreros que realmente desarrollaron acción cultural en el país. Entre ellas se destaca Marcos Sastre quien

(1) QUESADA, V. G., *La vida intelectual en la América Española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, en "Revista de la Universidad", t. XI, p. 345 y sigs. Tirada aparte publicada por A. Moen, en 1910.

(2) TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América*. (Buenos Aires. Peuser, 1940).

funda, hacia 1832, la *Librería Argentina*. Sastre puso en práctica el préstamo de libros mediante una pequeña suscripción mensual, e introdujo así en nuestras márgenes el sistema del "cabinet de lecture" al cual debieron gran parte de su difusión los románticos franceses. Este librero crea, además, *El Salón Literario* "suerte de academia o ateneo que congrega públicamente a la juventud de entonces para realizar lecturas y disertaciones sobre temas literarios y políticos". El *Salón* contó entre sus primeros adherentes a Juan Bautista Alberdi y a José María Gutiérrez, pero pronto fué clausurado por la tiranía y ello acarreó el cierre de la librería. Menciona también el Dr. Buonocore a algunos otros libreros e impresores de aquel entonces, tales la *Litografía del Estado* de Baele, la *Litografía Argentina* de Ibarra, la imprenta de Hallet, la de Arzac quien, en 1846, imprimiera la rarísima edición de las *Rimas* de Echeverría y recuerda que el director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor Nicolás Coronado, rescató uno de los escasos ejemplares que de ella se conservan retirándolo de un lote de papeles viejos destinados a la destrucción...

En un amplio capítulo se ocupa el autor del período que, con justicia, llama "la edad de oro del libro argentino", es decir la época de la organización nacional. El país volvía a la senda trazada por Rivadavia. Las imprentas se multiplicaban, las librerías se instalaban a cada paso, la cultura se esparcía por doquier en tremenda lucha contra la ignorancia y la barbarie. Era el amanecer de un nuevo día.

Los precursores son Benito Hortelano y Teodoro Real y Prado. El primero, antiguo cajista español, fundó en 1852 la *Librería Hispano Americana*. En 1855 creó el *Casino Bibliográfico* "institución que puede considerarse como la primer biblioteca popular del país". También dió a luz su *Manual de Tipografía para uso de los tipógrafos del Plata* (1861) y su nombre, por tales conceptos, merece ser recordado. Teodomiro Real y Prado pertenecía a una antigua familia de libreros españoles. Primero se estableció en sociedad con sus hermanos y luego fundó *La Anticuaria*, especializada en obras antiguas y americanas. Era un librero erudito, en cuya tienda solían reunirse Dardo Rocha, Malaver, Bernardo de Irigoyen, Cané, Joaquín V. González y muchos más. Entre sus empresas bibliográficas hay que destacar el intento de editar una serie de libros ilustrados que formarían la *Biblioteca Hispano Americana*. El intento fracasó ante la indiferencia del público, pero llegaron a publicarse algunos libros interesantes tales el *Caramarú* de Magariños Cervantes y *San-*

cho Saldaña de Espronceda, con litografías de Meyer, el cáustico dibujante de *El Mosquito* y del *Correo del Domingo*.

Carlos Casavalle, a quien Ricardo Piccirilli dedicara últimamente un sagaz estudio, realizó una labor tan sólida como vasta. Su *Imprenta y Librería de Mayo* "fué en su tiempo, el exponente de más jerarquía en el ramo de las artes gráficas y de sus talleres han salido pulcramente impresos centenares de libros pertenecientes a los patriarcas de la literatura argentina". Tales son la *Historia de Belgrano* de Mitre, *El Tempe Argentino* de Sastre, *Rosas y sus opo- sitores* de Rivera Indarte, la *Historia de la República Argentina* de Vicente Fidel López, etc., etc. También deben mencionarse sus publicaciones de revistas de alta jerarquía intelectual entre las cuales se destacan: *La Revista de Buenos Aires*, la *Revista del Río de la Plata*, y la *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires* que, a ellas solas, bastarían para dar fama a un editor. Casavalle también publicó el *Boletín Bibliográfico Sud Americano* primero del género que viera luz en el país y cabe recordar la "tertulia inolvidable que, al caer la tarde, se verificaba en la trastienda del negocio" y a la cual concurrían regularmente Gutiérrez, López, Lamas, Mitre, Carranza, Trelles, Zinny, Pelliza, Quesada, Sarmiento, Avellaneda, Vélez Sársfield, Obligado...

La *Librería del Colegio* es fundada, en 1868 por los hermanos Igon. Poco después, Angel Estrada establece su editorial que pronto contó con un amplio taller para la fundición de tipos. En 1877, se instala Lajouane con la *Librería Nacional* de la cual saldrán tantos libros de excelente presentación.

El autor estudia entonces a "los maestros impresores": Coni el Didot argentino, Kraft, Peuser, Rosso, Profumo, cada uno de los cuales señala una etapa en la historia de nuestras artes gráficas. Pasa luego a ocuparse de los editores de lujo: Francisco A. Colombo y Ghino Fogli, que se especializarán en obras para bibliófilos y en cada caso el Dr. Buonocore señala las principales producciones de sus prensas, sus características y sus modalidades propias.

Capítulo especial se dedica a los libreros de viejo, o libreros de lance, y a las librerías porteñas hoy desaparecidas y que, durante un tiempo, fueron parte de nuestra vida intelectual. Las páginas finales de la obra están dedicadas a reseñar aquellas figuras de todos conocidas: Jacobsen, Moen, Espiasse, Jesús Menéndez, como así también los grandes establecimientos que, en la actualidad, regulan la distribución y venta del libro.

(*) PICCIRILLI, R., *Carlos Casavalle, impresor y bibliófilo*. Buenos Aires, 1942).

El trabajo del Dr. Buonocore ha sido hecho con "lungo studio e grand' amore" como diría el poeta. Hinchado de pormenores interesantes y lleno de referencias de primera mano, es un libro de concienzuda labor y de alto ejemplo cuando se piensa que el autor, alejado de la Capital, ha tenido que acumular su documentación a fuerza de cartas, de cuestionarios o de pedidos dirigidos a todos aquellos que tuvieran en su poder algún dato interesante. Esta obra, provista de buenos índices, y que prácticamente agota el tema, será sólida base para todo trabajo ulterior, ya que ningún estudioso de nuestra cultura podrá dispensarse de consultarla y de repasarla "diurna et nocturna manu".

J. F. Finó

Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial, por
ANGEL RIVERA y RAÚL QUINTANA. Buenos Aires, Coni,
1945, 145 pp.

Muchas y muy buenas obras se han escrito referente a los orígenes de nuestras prensas y de nuestro periodismo. Bástenos recordar los nombres de Gutiérrez, Mitre, José Toribio Medina, Torre Revello, Canter, J. P. Echagüe, Furlong Cardiff y Ugarteche, para sólo citar los más conocidos. Pero estos trabajos han sido enfocados con un criterio casi exclusivamente historicista. Se ha tratado de reconstruir la historia de los proto-tipógrafos. De detallar la evolución de sus talleres y producciones. De hacer, en una palabra, la historia de la imprenta.

En el libro que reseñamos, los autores se han atacado a un problema distinto. Han estudiado al periodismo no como *producto* de las prensas, sino como un género en sí. Como una actividad peculiar, con finalidades propias y bien determinadas.

Primeramente se ocupan de la "noticia" en la cual, con suma razón, ven el origen del periodismo. El periódico, cualquiera sea su forma de difusión —oral, manuscrita, impresa, etc.— tiene por finalidad difundir noticias: "la noticia es la célula del periódico, su elemento constitutivo esencial, lo que lo justifica desde sus más remotos orígenes. De ella han surgido, por sucesivos desprendimientos determinados por su propia evolución, todos los géneros periodísticos cultivados ahora, desde el editorial hasta los anuncios comerciales". Investigar esta evolución y señalar estos desprendimientos es el objeto del trabajo de Quintana y Rivera. A través de sus capí-

tulos nos muestran cómo la difusión de noticias, realizada al comienzo oralmente, pasa a efectuarse por medio de gacetas manuscritas de carácter semi oficial, tales las que existen en nuestra Biblioteca Nacional y que llevan fecha 19 de junio, 24 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre de 1764. Aparecen luego las "Noticias" impresas, paso intermedio antes de llegar a la forma superior del periódico y se indica que, ya en 1791, el conde de Liniers —hermano del futuro virrey— proyecta sin éxito la publicación de una *Gaceta*. Llegamos así al venerable *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico, e Historiógrafo del Río de la Plata*, antecesor de nuestra prensa argentina, aparecido el 1° de abril de 1801 y cuyo estudio detenido forma el núcleo central de la presente obra.

Los autores analizan minuciosamente los propósitos que guiaban a su fundador, Francisco Antonio Cabello y Mesa, verdadero periodista de raza. Para ello se valen de distintas enunciaciones o alusiones aparecidas en el periódico mismo que las llevan a afirmar que "Cabello pertenece a ese tipo de periodista, común en nuestros tiempos, que utilizan el diario antes como fin que como medio, que no busca adeptos a una causa sino simples lectores y que para conquistar a éstos se afana en descubrirles hasta las menores veleidades de su curiosidad, con criterio de publicista moderno". El libro indica entonces cómo se transmitían las noticias en la apacible Colonia de antaño y muestra de que manera Cabello se ingenió para disponer de un cuerpo de corresponsales en el virreynato utilizando los buenos oficios de los Diputados del Real Consulado residentes en las ciudades del interior.

El contenido periodístico del *Telégrafo* es estudiado con detención y sagacidad. Se analizan, al punto de vista publicista, sus editoriales. Se señala la aparición de las diversas secciones de un diario moderno: informaciones marítimas, policiales, crónicas sociales, noticias neerológicas y sobre todo los avisos. Estos, que debían llegar a ser el medio con que los diarios aseguran su existencia, no tenían tal función en aquel entonces ya que eran escasos y mal retribuidos cuando no gratuitos y obligatorios. Sin embargo su lectura es, quizás, hoy la parte más interesante del periódico y bien lo sabía Groussac cuando escribía: "el periódico popular atesora para la historia un valor documental incomparable, por lo mismo que su testimonio múltiple es espontáneo e inconsciente; y con ello no me refiero a los artículos de redacción sino a las noticias, crónicas, avisos administrativos o comerciales" (1).

(1) GROUSSAC, P., *Los que pasaban...* 2° ed. (Bs. Aires, *Edit. Suramericana*, 1939), pág. 252.

Los autores se ocupan luego de las dificultades materiales y económicas que hacían vegetar al periódico y señalan como éstas hubieran finalmente acarreado su desaparición aún cuando la autoridad no lo hubiere clausurado.

El segundo periódico rioplatense fué el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, aparecido a partir del 1° de septiembre de 1802 y que convivió cerca de dos meses con el anterior. Los autores hacen una detenida comparación entre el órgano de Vieytes y el de Cabello, destacando la existencia de un programa cultural y social perfectamente definido que hace muy superiores los editoriales del segundo. "Con todo, cuando la gaceta de Vieytes cumple la máxima edad que alcanzó la de Cabello —un año y medio— todavía se halla mucho más cerca del libro, y lejos por ende del periódico, que ésta. Y nos resulta difícil encontrar en el *Semanario* los atisbos precursores que abundan en el *Telégrafo*". La primer invasión inglesa interrumpe la aparición del periódico —del 25 de junio al 24 de septiembre de 1806— y cuando éste reaparece, su espíritu ha cambiado. Los acontecimientos del día invaden sus páginas y el *Semanario* halla la verdadera senda del periodismo: la actualidad.

En Montevideo, *La Cruz del Sud* por la forma de redactar sus notas y por su presentación tipográfica marca la aparición del cuarto poder de los modernos estados civilizados, pero la existencia del órgano es breve y el *Correo de Comercio* retoma el hilo del periodismo colonial. Sólo se saldrá de la huella con la prédica vibrante de Moreno en la *Gazeta de Buenos Ayres*.

Al pasar y en un capítulo especial, los autores demuestran que la *Gazeta de Gobierno*, más conocida bajo el nombre de *Gaceta* de Cisneros, es un mero calco, una reimpresión de la de Sevilla y las reproducciones fotográficas de ambas que exhiben enfrentadas no dejan lugar a dudas.

Tal es, brevemente reseñado, este interesante trabajo que merece ser especialmente destacado no sólo por su valor intrínseco de información proba y de juzgamiento medurado, sino porque, de acuerdo a lo que expresan sus autores, será el punto inicial de una serie de estudios relativos a un aspecto aún virgen de nuestra historia cultural.

J. F. Finó

Catálogo general de publicaciones técnicas [de la] S. A. Alba.
[Bs. As.]. Diciembre 1944, XXIV + 85 hojas, mimeografiadas.

La multiplicidad, siempre creciente, de las publicaciones de carácter técnico-científico, crea serias dificultades a todos aquellos que por sus trabajos o funciones deben consultarlas y manejarlas. Los bibliotecarios se ven ante la imposibilidad de adherir la totalidad de la producción bibliográfica y los investigadores difícilmente pueden hallar reunidas, en un mismo repositorio, todas las obras que necesitan. Para solucionar, siquiera en parte, tan arduo problema, se han confeccionado *catálogos centralizados*, es decir, repertorios que reúnen las existencias de varias bibliotecas. Estos indican, para cada autor, tema o materia, la literatura que poseen las instituciones adheridas al plan del catálogo. De tal manera es posible, en cada caso, ampliar los recursos de la biblioteca en que se trabaja con el material existente en todas las otras. Además, cada asiento bibliográfico va acompañado de indicaciones que permiten localizar inmediatamente dónde está la obra deseada. Vale decir que se puede saber a qué biblioteca hay que acudir para consultar el documento buscado, gestionar el préstamo inter-bibliotecario o solicitar una copia.

Este modo de resolver el problema es conocido desde muy antiguo ya que, en pleno Renacimiento, Federico de Montefeltro, duque de Urbino, por medio de los inventarios de las Bibliotecas Vaticana, San Marcos, de Oxford y de Pavia, que poseía en la suya propia, había constituido una suerte de catálogo centralizado (¹). Pero los verdaderos modelos del género datan de los comienzos de este siglo y es en los Estados Unidos donde los progresos de la técnica han provocado la multiplicación de los catálogos centralizados. Entre estos podemos citar el de *Library of Congress* de Washington que centraliza las informaciones procedentes de cerca de 800 bibliotecas y cuya existencia sobrepasa los 10.000.000 de fichas. En nuestro país, varios han sido los realizados en estos últimos años. Entre éstos debemos señalar el publicado, en 1942, por el Comité Argentino de Bibliotecarios que reúne los títulos de más de 700 revistas o publicaciones de carácter técnico-científico recibidas por las 64 instituciones afiliadas. Del mismo modo, debemos mencionar el fichero preparado por el Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires que va incorporando las existencias de todas las bibliotecas

(¹) BURCKARDT, J., *La cultura del Renacimiento en Italia*. Trad. J. A. Rubio. (Madrid, Edit. Escelicer, 1941), p. 123.

universitarias, así como el establecido en la Dirección de Bibliotecas del Ministerio de Marina en base a las publicaciones existentes en los diversos organismos dependientes de la misma: apostaderos, bases, talleres, etc. La Unión Industrial Argentina, por su parte, tiene en preparación un catálogo centralizado de las publicaciones recibidas por sus socios y posiblemente éste será publicado en el corriente año.

El más reciente de tales catálogos es el editado por la S. A. Alba el cual, informa respecto al material recibido y poseído en las diversas bibliotecas de la organización. Este trabajo, de gran utilidad para el técnico, comienza con algunas indicaciones relativas a la clasificación decimal, clave de acuerdo a la cual se han ordenado las obras. Luego se inserta un índice de materias, dispuesto sistemáticamente según dicha clasificación, presentándose a esta en forma abreviada y contemplando únicamente los aspectos que interesaran en la redacción del citado repertorio. A continuación viene un índice alfabético de materias y otro de autores, comenzando luego el catálogo propiamente dicho. Este se halla dividido en dos partes: catálogo de libros, catálogo de publicaciones periódicas. Algunas omisiones en la redacción de la noticia catalográfica, como ser nombre de pila de los autores, lugar y nombre del editor, etc., pueden ser señaladas, pero pese a ellas, la obra es de gran interés documental dado el carácter especializado del mismo. Por tal razón su consulta será siempre provechosa para el profesional que así podrá localizar obras de gran valor técnico y científico.

El correcto manejo del material bibliográfico es de mayor importancia para el industrial que desea evitarse serios contratiempos. Al respecto no está demás recordar el ejemplo citado por F. E. Cadey, cuando relata el caso de aquella gran compañía norteamericana que gastó \$ 200.000 en unos ensayos que fracasaron, ignorando que en una biblioteca vecina existían datos demostrativos de que la finalidad perseguida había sido ya intentada, sin éxito, por la misma vía (*). Antes de invertir cuantiosas sumas en aparatos, materiales y ensayos, es precaución elemental precaverse contra posibles fracasos investigando cuál es el estado actual de la cuestión. Ello es posiblemente únicamente con el trabajo en biblioteca y por tal razón, cuanto se haga con el fin de facilitar el manejo de las mismas es tarea utilísima. En tal sentido, el catálogo publicado por Alba es de gran valor e interés, no sólo por los datos específicos que

(*) Cita tomada del artículo *Nuestra Biblioteca*, publicado en la Revista del Instituto del Cemento Portland Argentino, titulada "Cemento Portland" (Bs. Aires, febrero 1945), p. 12.

suministra, sino también porque constituye un importante jalón en la labor de dotar a nuestros estudiosos de los necesarios instrumentos de trabajo.

J. F. F.

Bibliotecas argentinas/ durante la dominación hispánica. [Por:]

GUILHERMO FURLONG [Cardiff] S. J. / Discurso, a guisa de introducción, / por / José Torre Revello / Cultura / Colonial Argentina / 1o. / Editorial Huarpes / Buenos Aires. / MCMXLIV (180 + 1 + [3] pp.) 230 × 162 mm.

Con "Bibliotecas Argentinas durante la Dominación Hispánica" el R. P. Furlong Cardiff, agrega un trabajo más a su ya fecunda labor de historiador americano, cuyo comentario omitimos, por haberse encargado de ello el Prof. Torre Revello en su introducción, solo agregaremos, que el contenido de la obra que motiva esta nota bibliográfica, es un estudio serio, sobrio, de una voluminosa investigación bien clasificada, que pone de relieve al investigador infatigable.

Para ello ha debido el autor acumular apuntes y más apuntes sobre su mesa de trabajo, los que nos ofrece hoy resumidos en este volumen. Siendo de lamentar que no haya ampliado con la profusión de datos con que enriquece su labor sobre bibliotecas, el "comercio librero" en los siglos XVI y XVII, no solo por su carácter interesante, sino también porque nos permitiría conocer más pormenores sobre el origen de la cuantiosa bibliografía existente en aquella época y los siglos siguientes, en estas tierras.

Gran hispanista, ha deseado hacer justicia a la madre Patria aclarando conceptos y desvirtuando falsías que deliberadamente o por ignorancia se pretende extender sobre el estado cultural en América durante los años de la dominación española, y lo ha logrado ampliamente trayendo a colación datos precisos y exactos, que nos demuestran cuán poca veracidad existe en muchas publicaciones de autores americanos, referentes a la severa vigilancia que, aseveran, se ejerció sobre el libro, la escuela y la biblioteca.

Agrega a ello una síntesis que contribuye a hacernos conocer el grado de cultura que poseía el pueblo rioplatense ya a principios del siglo XVIII, en cuya época discernía sobre bibliotecas y libros

con un nivel de criterio tanto o más superior que el que emplea actualmente. Tal el caso que menciona de un "almacenero con pulpería", llamado Felipe Haedo, que al falleer en Córdoba a fines del siglo XVIII, en los inventarios practicados sobre sus bienes figuran: *Compendio histórico*, los nueve tomos de FELJÓ y el *Teatro Crítico* del mismo autor, los cinco tomos de las *Cartas Eruditas*, los dos tomos de SARMIENTO, la *Historia General de España*, un *Don Quijote de la Mancha* "muy viejo", una *Historia de España* en dos tomos, dos tomitos viejos de OVIDIO, *La Clave Historial* de FLORES, los *Emblemas* de SOLORZANO, el *Gerardo Español*, la *Curia Filípica*, los *Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola* y un tratado sobre la *Labranza de la tierra*.

Mucha es la documentación citada para ocuparnos de toda ella, pero no resisto a la tentación de transcribir el siguiente párrafo, pág. 65, que dice: "Desde 1774 existió en Santa Fe una biblioteca Pública. Melchor de Echagüe y Andía escribía en 6 de Marzo de 1787 al Presidente de la Junta de Temporalidades, Don Manuel de Arredondo y, refiriéndose a la biblioteca que había pertenecido a los jesuitas, aseveraba que "esta librería nunca se abolió, porque a representación del Cabildo de esta ciudad resolvió esta Junta Municipal, que quedase a beneficio común". (Pág. 91 Archivo de Gobierno de Santa Fe. Temporalidades de los Jesuitas).

Y continua su narración de documentación histórica tocando distintos puntos que se relacionan entre sí, desde el motivo de aspecto cultural, al del material del mismo. Se ocupa de las bibliotecas privadas, las pertenecientes a Jesuitas, Franciscanos, Dominicos, Mercedarios, y episcopales. Movimiento bibliográfico en el Río de la Plata desde mediados del siglo XVIII a principios del XIX, librerías y libreros en el siglo XVI y XVII; y para evocar las primeras bibliotecas argentinas, se remonta al año 1555 con la llegada al país del Licenciado D. Fernando de Horta.

Poseedor el autor de un inagotable conocimiento de los archivos de los Padres Jesuitas, en manos de quienes, no debemos olvidar, estuvo la cultura y educación de aquella época, nos ofrece amplios datos sobre bibliotecas, catálogos, y reglamentación de las mismas, existentes en colegios y misiones Jesuíticas; pero lo que más atrae la atención del lector, es la existencia de bibliotecas en las Reducciones Guaraníes y Chaqueñas, siendo algunas de ellas poseedoras de caudales bibliográficos considerables, como ser la de "Candelaria" que contaba con más de 4.000 volúmenes. La de "Loreto" con 500, la de "San Javier" con 345, la de "Santa María la Mayor" con

445, y otras; todas ellas históricas en la bibliografía de esta parte del continente, cuna de la gloriosa imprenta guaranítica.

Y como broche de oro nos ofrece una magnífica descripción sobre las Bibliotecas particulares de Liniers y Gutiérrez de la Concha. Ambos, héroes de las Invasiones Inglesas que pasaron a la historia con nombres cubiertos de gloria, eran poseedores de gran cultura.

En la biblioteca de Liniers se encontraba toda clase de obras, pero predominaban las de técnica militar; en cambio en la de Gutiérrez de la Concha, se destacaban gran cantidad de ellas de técnica naval.

Luego pasa a estudiar la formación del caudal bibliográfico de nuestra actual biblioteca Nacional.

Sigue a todo esto unas "notas" aclaratorias de los distintos puntos analizados, y los siguientes apéndices: ([Catálogo de los libros que en Lima, y en el año de 1583, tenía para la venta pública el librero Jiménez del Río (')]), ([Inventario de los libros del Licenciado Hernando de Horta, Buenos Aires 1606 (')]), ([Escritura de donación de libros, hecha por el Obispo de Buenos Aires Fray Pedro de Carranza, a favor de nuestra Señora del Carmen, 9 de Febrero de 1628 (')]), ([Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias occidentales, en el siglo XVII (')]), ([Inventario de la Biblioteca perteneciente a Don Francisco de Ortega ('), ([15 de noviembre de 1790]), ([Libros donados por Don Bartolomé José de Castro, Cura Vicario del Partido de Belén, Catamarca al Capellán del Santuario de Belén. 1741 (')]), ([Inventario de los libros que había en la biblioteca de Don Santiago Liniers. Año de 1810 (')]), ([Las bibliotecas Americanas, a mediados del siglo XVIII, según Don José Eusebio de Llano Zapata (')]), y un índice general de los principales autores y de los libros más importantes.

Fuera de texto figuran: Vista de la Biblioteca Palafoxiana de Puebla de los Angeles, Méjico, dibujo de José de Nava, artista poblaro (1735-1817); y facsímil de portada y primera página del "Catálogo, o memoria de libros de todas facultades... Para vender en las Indias "1690".

Estudiar la cultura de un país, es dar a sus hijos uno de los más bellos pasajes de su historia.

Encierran estas páginas ese don, y al deslizarse nuestra vista por ellas, evocamos involuntariamente escenas de aquel lejano pasado, de aquellos hombres hijos de la madre Patria, savia rica de esta

hoy gloriosa nación, que supieron cultivar su espíritu con la grandiosidad con que sus padres supieron descubrir mundos.

Sara Sabor VÍla

Lecciones de Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales,
por ARTURO ORGAZ. Editorial "Assandri". Córdoba, 1945.

I. *Plan de la obra*

Esta obra del profesor Orgaz, a cargo de la cátedra de Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales en la Facultad de Derecho de Córdoba, está constituida —según sus propias palabras— “en gran parte por resúmenes de desarrollos magistrales cumplidos en el desempeño de la cátedra universitaria”. Resulta ser así un texto “*ad usum scholarum*”, dirigido a los estudiantes que deben preparar la materia. Su plan presenta gran similitud con el programa de la misma disciplina que se enseña en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, también en primer año. Exceptuando la parte correspondiente a la historia del derecho que no figura en el de Córdoba, la concepción de la materia obedece a los principios de la posición llamada comúnmente tradicional, esto es, de una introducción enciclopédica a las ciencias jurídicas y sociales. En efecto, de las diecinueve lecciones o capítulos de la obra, dieciséis están dedicados a la exposición de la titulada enciclopedia jurídica y los tres restantes a nociones de carácter sociológico.

II. *Enfoque tradicional de la asignatura. Sus notas: heterogeneidad y enciclopedismo*

Este enfoque tradicional de la materia se caracteriza esencialmente por dos notas: la heterogeneidad y el enciclopedismo. Son los lineamientos propios de la ciencia jurídica del siglo XIX, que perduran todavía en desmedro del progreso científico y de la moderna concepción pedagógica.

No cabe duda que en una época en que el positivismo jurídico y social estaba en auge, se diera una extraordinaria importancia al punto de vista histórico social de lo jurídico, en desmedro del criterio filosófico. En rigor de verdad, no había sistema, ya que su

comprensión sólo puede darla una fundamentación filosófica, a la que han estado completamente ajenos los profesores de la materia.

Durante mucho tiempo se ha creído que la esencia del derecho podía ser captada por el método inductivo, propio de las ciencias naturales. Se consideraba que de la observación de los fenómenos sociales, y por ende de los jurídicos, era posible extraer los principios fundamentales de la ciencia jurídica. Hoy en día puede decirse que esta concepción ha sido netamente superada. La filosofía jurídica ha adquirido una importancia decisiva en el progreso de la ciencia jurídica (*). La etapa del positivismo jurídico social está periclitada.

Lo dicho no significa, en manera alguna, negar la posibilidad de la historia del derecho o de la sociología del derecho, como ciencias perfectamente válidas (*). Lo que se niega, desde un punto de

(*) Véase: CARLOS COSSIO, *Sobre las relaciones entre la filosofía del derecho y las ciencias jurídicas*, que figura como apéndice a la obra *La plenitud del orden jurídico y la interpretación judicial de la ley* del citado autor. Buenos Aires, 1939. Ed. Losada, págs. 181 y sigts.

(*) La historia del derecho para ser fecunda y prestar un gran aporte al jurista debe ser encarada como una historia crítica de la dogmática. En este sentido, basándose en una concepción existencialista de la historia, Carlos Cossio ha mostrado las profundas enseñanzas que derivan de tal enfoque. En lugar de una historia jurídica del suelo argentino, como significa el estudio de las disposiciones legales que se dictaron para el ámbito que hoy llamamos República Argentina, recopilaciones, ordenanzas, reales cédulas, estatutos, etc., sin tener en cuenta su aplicación efectiva — esto es, si fueron vividas por los argentinos —, Cossio considera que el historiador debe remontarse en el curso del tiempo para estudiar las instituciones realmente aplicadas y vividas, en tanto sirvan para la cabal comprensión de las actualmente en vigor. Así, por ejemplo, el derecho indiano y aun el español serán de indispensable conocimiento para el estudio de algunas instituciones de derecho privado, como ser el régimen familiar y sucesorio, en cambio si queremos bucear en la historia de nuestro régimen constitucional, poco o nada nos servirá el estudio de la monarquía española, tal como aparece estructurada en los cuerpos legales hispanos de la época colonial, pues deberemos acudir a los antecedentes angloamericanos que revisten una importancia relevante. Sólo así se hace patente que nuestro presente existencial es perduración del pasado y anticipación del futuro. Véase CARLOS COSSIO, *La teoría egológica y el concepto jurídico de libertad*. Ed. Losada. Buenos Aires, 1944, pág. 273. Como modelo de este nuevo enfoque histórico del derecho puede citarse la primera parte del importante trabajo de JUAN FRANCISCO LINARES, *El "devido proceso" como garantía innominada en la Constitución Argentina*. Buenos Aires, 1943. Además, el profesor Ricardo Smith, a cargo de la cátedra de historia del derecho en la Universidad de Córdoba, ha confeccionado su último programa sobre la base de este interesante punto de vista.

vista teórico, es que mediante métodos como el histórico o el sociológico se pretenda estudiar temas como el concepto del derecho, el derecho subjetivo, la norma jurídica, el sujeto de derecho, la interpretación, el derecho positivo, etc., que figuran en todos los programas de introducción. En este sentido tienen plena validez los estudios epistemológicos de Hans Kelsen que han demostrado de un modo definitivo que la fundamentación de la ciencia jurídica no puede obtenerse si no es por medio de la "pureza del método" que exige la aplicación del método jurídico al estudio del derecho positivo.

III. *Enfoque teórico*

El enfoque teórico de la Introducción a la Ciencia del Derecho — como creemos que debe encararse y denominarse la disciplina, de acuerdo con Radbruch y Legaz y Lacambra —, por oposición al punto de vista tradicional, representa, además, ventajas evidentes en el orden didáctico. Puede decirse, sin duda alguna, que la crisis de la pedagogía tiene una de sus manifestaciones más serias en la Universidad. Salvo raras excepciones, los programas de las Facultades de Derecho presentan las notas que destacamos más arriba: heterogeneidad y enciclopedismo. Su punto de arranque, como acertadamente lo ha estudiado Carlos Cossio (*), está en el primer plan de estudios para la Facultad de Derecho de Buenos Aires, que proyectara Juan Bautista Alberdi. Lo que fué plan extraordinario para la época en que se redactó, hoy, después de noventa y cinco años, resulta anacrónico, no obstante las reformas, más superficiales que profundas, introducidas en 1875, 1908 y 1922. Esta

En lo que respecta a la sociología jurídica, debemos mencionar la obra de Georges Gurvitch, recientemente vertida a nuestro idioma con el título de *Sociología del Derecho*. Traducción y prólogo de Angela Romera Vera. Ed. Rosario. 1945, que constituye uno de los más serios esfuerzos para determinar el contenido y los límites de dicha ciencia. Precisamente el autor confirma nuestra posición al declarar que "la teoría sociológica del derecho es para nosotros una contradicción en los términos. La misión de la sociología del derecho no es de ningún modo definir el derecho o descubrir un sistema de categorías o valores jurídicos. La llamada teoría sociológica del derecho es meramente la interpretación positiva de la filosofía del derecho" (pág. 74). El subrayado es del autor.

(*) Véase: *La función social de las escuelas de abogacía*. Buenos Aires, 1945, distribuida por el Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social; especialmente págs. 33 y sigtes.

orientación es la negación misma de la que Ortega y Gasset (*) denominara "el principio de la economía en la enseñanza": nunca se debe medir la enseñanza por el saber del profesor sino por la capacidad receptiva del estudiante.

Por otra parte, la Introducción a la Ciencia del Derecho es una materia que debe encararse como una propedéutica de carácter eminentemente formativo en el estudiante que recién ingresa en la carrera de Abogacía, y de ninguna manera debe ser un valladar que para sortearlo el alumno tenga que apelar a la mnemotécnica de un sinnúmero de datos sociológicos, históricos, filosóficos y jurídicos, con mayor o menor conexión entre sí (*).

Sin entrar a considerar todos los aspectos de la obra del profesor Orgaz — que por otra parte excedería en mucho los propósitos del presente comentario — nos referiremos a algunos puntos que merecen nuestra observación.

IV. Naturaleza y objeto de la ciencia jurídica

Con criterio acertado el profesor Orgaz caracteriza la ciencia del derecho como el conocimiento de una realidad distinta de la natural, cual es la cultura "cuyo material se forma de fenómenos institucionales creados por el hombre y que poseen "sentido" y por eso, son susceptibles de "valoración" (pág. 2).

Estas palabras nos están indicando la diferencia que debe establecerse entre la ciencia y el objeto de la ciencia, entre el con-

(*) *Misión de la Universidad*, en "Obras", 2ª ed. Madrid, 1936. Espasa-Calpe. T. II, págs. 1294 y sigtes.

(*) Constituyen verdaderos modelos del enfoque teórico de la disciplina las obras de GUSTAVO RADBRUCE, *Introducción a la Ciencia del Derecho*. Traducción de Luis Recaséns Siches. Madrid, 1930; EDUARDO GARCÍA MAYNEZ, *Introducción al Estudio del Derecho*, 2 tomos. México, 1940, y LUIS LEGAZ y LICAMBRA, *Introducción a la Ciencia del Derecho*. Barcelona. Ed. Bosch, 1943. Esta última obra del talentoso Rector de la Universidad de Santiago de Compostela excede, en cierto modo, las modestas pretensiones de su título, pues constituye, a no dudarlo, el desarrollo de un verdadero programa de Filosofía del Derecho. Es de resaltar la especial mención que hace Legaz de los autores americanos, lo cual constituye un caso excepcional entre los profesores europeos quienes generalmente pasan por alto la contribución del pensamiento científico jurídico americano. La obra está dedicada "a mis amigos argentinos". Lástima grande que la ideología política del autor — de filiación franquista — tife las páginas con pasión banderiza, que si a nuestro entender es reprochable en toda obra científica, en este caso se agrava por tratarse de un trabajo de índole pedagógica.

cepto y el ente, pero es de hacer notar que el A. no mantiene el rigorismo metodológico pocas líneas más abajo.

En efecto, allí nos dice: "El derecho manifestación social, provee a la necesidad de sistematización de las relaciones colectivas, se concreta en expresiones y vive en el tiempo como la sociedad misma, traducéndose en realidades institucionales que reflejan la conciliación de criterios ideales y prácticos. De ahí que podamos caracterizar a la Ciencia Jurídica como el conocimiento sistemático de las relaciones humanas de coexistencia y cooperación, apreciadas desde el doble respecto (sic) de la justicia y de la utilidad". Y agrega: "La organización jurídica, se inspira en principios ideales relativos al valor ético-social denominado "justicia" o "lo justo", pero como se trata de un orden no puramente abstracto o intelectualista sino práctico, para la vida, también se tienen en cuenta criterios de ventaja o utilidad social"... "su carácter (el de la ciencia jurídica) no es puramente especulativo sino práctico y social" (págs. 3 y 4).

En primer término cabe destacar el criterio jusnaturalista y pragmático que asigna el A. a la ciencia jurídica. Y aquí es preciso, frente a tal posición que juzgamos errónea, exponer la relación entre el derecho como objeto y la ciencia del derecho.

La ciencia significa la conceptualización metódica de una realidad fenoménica. Ahora bien, la peculiaridad del objeto determina la peculiaridad de la ciencia. Es en base a sus características propias y peculiares que los objetos suelen agruparse y constituir verdaderas familias u ontologías regionales que son estudiadas por diferentes ciencias. La moderna epistemología distingue así objetos ideales, objetos naturales, objetos culturales y objetos metafísicos. Acceder a cada uno de estos objetos para conocerlos requiere del investigador métodos y actos de conocimiento diversos. Así, pues, los objetos ideales deben ser estudiados con el método racional deductivo, propio de las ciencias matemáticas, el cual a su vez supone una intuición intelectual o intelección como acto de conocimiento. En el campo de las ciencias de la naturaleza es utilizado el método empírico-inductivo. Este método se constituye con el acto gnoseológico que se llama explicación. Los objetos culturales si bien tienen de común con los objetos naturales de que tienen existencia y se dan en la experiencia, son, además, valiosos. Pero la simple intuición empírica no agota el conocimiento del observador. Es preciso un método que permita captar, aprehender los valores que se hallan incrustados en el objeto. El objeto cultural significa algo, tiene un sentido que queda incorporado al producto de su actividad (objeto cultural de tipo mundanal, por ejemplo, un cuadro) o que es de su

actividad misma (objeto cultural de tipo egológico, esto es la conducta humana, que en interferencia intersubjetiva constituye el derecho). El método propio de los objetos culturales es el método empírico-dialéctico y el acto gnoseológico que lo constituye es la comprensión (*).

Pero en todos estos casos, ya se trate de una labor intelectual, explicativa o comprensiva, la posición del científico deberá ser neutral. Tomar de antemano una actitud significa comprometer los resultados de la investigación. La neutralidad del científico es un axioma epistemológico.

Pues bien, estamos de acuerdo que el derecho sea un objeto cultural, ya que la conducta humana es cultura. También resulta evidente que se caracteriza por los valores que en ella se insertan. Hoy puede hablarse de toda una axiología o estimativa jurídica que estudia los valores justicia, orden, paz, seguridad, etc. Pero no aceptamos que la ciencia en sí sea valiosa o disvaliosa. Por este camino incurriríamos en una ideología. No hay duda que el profesor Orgaz se da cuenta de esta conclusión a que lo lleva su afirmación jurnaturalista, cuando nos dice que la ciencia debe estar regida por criterios ideales o de justicia, y en actitud aparentemente ecléctica considera necesario apuntar a un sesgo pragmático o técnico. Por nuestra parte, no creemos que la naturaleza de la ciencia jurídica, esto es su esencia, se caracterice con estos elementos que da el A. La ciencia jurídica es susceptible de ser considerada como una técnica o medio apropiado para la consecución de fines ulteriores. Pero en este punto ya el científico ha dejado de apuntar al objeto derecho, a la conducta humana, para hacer reflexión sobre la ciencia y apuntar a los valores, no ya de la conducta jurídica, sino utilitarios.

El A. se declara en contra de la autonomía de la ciencia jurídica tal como lo sostiene Kelsen y como lo afirmamos en este comentario. A tal efecto afirma que para este autor la ciencia del derecho sólo procura "el conocimiento de las normas". Una cita de Bodenheimer que encierra una crítica a la teoría del positivismo jurídico kelseniano, completa las quince líneas que el autor dedica a un punto tan fundamental. Pero ellas son suficientes para comprobar que la opinión de Orgaz constituye una de las desinterpretaciones más comunes en que han incurrido los lectores de Kelsen. No se ha visto la distinción esencial que debe hacerse entre la cien-

(*) Véase *in extenso* este punto en CARLOS COSSIO, *La teoría egológica*, págs. 28 y sigts.

cia del derecho y la lógica jurídica, entre la ciencia que estudia la conducta humana en su interferencia interesubjetiva y la ciencia que tiene por objeto el estudio de las normas. *La Teoría pura del Derecho* de Kelsen, de ninguna manera es un trabajo de ciencia del derecho, sino que es una exposición sistemática de lógica jurídica formal. Las investigaciones de Carlos Cossio sobre este punto pueden considerarse como definitivas (*).

V. *Las normas jurídicas*

También merece nuestras observaciones las escasas páginas que dedica el A. al estudio de las normas jurídicas (págs. 30 a 33). "En su más genérica acepción — nos dice —, norma se denomina a la regla determinante de una realidad organizada. Desde el punto de vista humano, las normas poseen, clara significación teleológica: son "para" una finalidad pensada. Esta puede ser doble: ética o técnica, según la acción esté dirigida a conducirse de cierta manera o a cumplir una actividad facticia (sic)".

Poco o nada nos aclara la definición que acerca de la norma nos da el A., pues al decirnos que se trata de una regla, en realidad nos define con un sinónimo. Además, si por norma entendemos una expresión de un determinado objeto, o dicho en otras palabras, un juicio, no vemos cómo un pensamiento puede determinar esa realidad organizada. También nos sorprende lo que a continuación se dice: "las normas poseen clara significación teleológica: son "para" una finalidad pensada". Si la norma en si misma es pensamiento, es un juicio que nos permite pensar la realidad que se llama conducta como tal ¿dónde está el carácter teleológico que enuncia el A. ? ¿está en la conducta del hombre? Si así fuera resultaría que el hacer humano estaría sometido al principio de causalidad, ya que la relación de medio a fin que informa el principio teleológico es fácilmente reducible a la relación de causa a efecto, como ya fuera demostrado por Natorp y posteriormente por Croce, Nicolai Hartmann, Goblöf y Kelsen. Y esto equivaldría a negar la propia esencia del hombre, esto es, su libertad (*).

Correctamente Orgaz diferencia la norma jurídica frente a la moral por su bilateralidad y su heteronomía, pero luego agrega una tercera distinción basada en el rigor preceptivo que, tal como resulta de sus palabras que a continuación transcribimos, suscita nues-

(*) CARLOS COSSIO, *La teoría egológica*, pág. 173.

(*) CARLOS COSSIO, *La teoría egológica*, pág. 378.

tros más serios reparos: "El rigor preceptivo también permite diferenciar las normas jurídicas de las morales. Son las primeras órdenes o mandatos "condicionales"; las segundas "absolutas" o "incondicionales". Tanto dentro de la regulación jurídica cuanto de la moral, rige el precepto "no robarás". Empero, la fuerza imperativa difiere; para la Moral el imperativo pone vigencia absoluta, para el Derecho no; existen situaciones en que el robo carece de carácter delictivo. Por ejemplo: el estado de necesidad. Vale decir: para el Derecho, se condiciona la norma a situaciones previsibles que la tornan "relativa". Es decir "no robarás", en cuanto norma jurídica ha de entenderse de este modo: "No robarás, pero si lo haces por necesidad, no consideraré que has robado".

Cierto es que hay algunos principios de conducta que pueden ser objeto de formulación normativa tanto para la moral como para el derecho, y precisamente el mencionado por el A. es uno de los casos clásicos. También es verdad que la norma moral tiene un carácter imperativo. Distinta es la fórmula que adopta el derecho para normar la conducta jurídica: dadas las circunstancias y valoraciones existentes en nuestro medio debe ser no robar (endonorma), si alguien robare, debe ser la cárcel (perinorma). Este juicio que Cossio ha caracterizado como disyuntivo, enuncia la conducta del hombre como debida. Es decir que imputa una consecuencia a un antecedente. Pero esto no significa que en la realidad suceda lo que en la norma se mienta como debido. El hombre como ser libre puede elegir la acción que más le plazca o le convenga. De él depende que su conducta se ajuste a la endonorma o a la perinorma. Ahora bien, la norma es un juicio condicional puesto que requiere determinada condición para imputar la consecuencia al antecedente. Por ejemplo, se requiere que el hombre robe para que vaya a la cárcel.

La "relatividad" que apunta el A. al decir que en el caso de estado de necesidad la norma acerca del robo no se aplica, para caracterizar la norma jurídica, o que en este caso el robo no tiene carácter delictivo es una contradicción en sus propias palabras. No se ve cómo un delito puede ser tal y dejar de serlo al mismo tiempo. O hay hecho ilícito o no lo hay. Lo lícito y lo ilícito son categorías jurídicas que se excluyen recíprocamente. En el estado de necesidad, a nuestro entender no hay delito aunque aparentemente parezca que se hallan reunidos los elementos que tipifican el robo. Falta la ilicitud que la misma norma se encarga de excluir. En el fondo de ese raciocinio penal que lleva a la conclusión del A. se esconde el vicio metodológico del jusnaturalismo.

VI. *Introducción a la ciencia del derecho y filosofía del derecho*

Las líneas que anteceden pudieran hacer creer que nuestra posición sobre la Introducción a la Ciencia del Derecho hace superflua la existencia de una Filosofía del Derecho, ya que aparentemente implicaría una duplicación de asignaturas, con la diferencia de que una se encuentra al comienzo y la otra al final de la carrera. Pero no es así. No hay duda que existen íntimos puntos de contacto entre ambas y que muchos temas comunes aparecen en los dos programas. La razón de esto estriba en que la diferencia de las disciplinas no está dada en este caso por la diversidad del objeto. En un caso se da al estudiante algunas nociones fundamentales sobre conceptos que deberá aplicar a las restantes materias de la carrera y una visión somera sobre el amplio campo de la cultura donde se encuentra el objeto derecho. En el otro, ya adquirido el caudal científico necesario, el estudiante puede hacer reflexión sobre el objeto conocido. Puede indagar los por qué y los cómo de la conducta jurídica.

VII. *Conclusión*

Por último, queremos dejar constancia que no obstante nuestras discrepancias radicales con el A., derivadas de un distinto enfoque de la disciplina, la obra comentada representa un gran esfuerzo para concentrar en las casi quinientas páginas que abarca el panorama de un programa extenso y difícil. Cada lección que constituye un capítulo está acompañada por valiosas notas. La obra fué impresa en los talleres de la Universidad Nacional de Córdoba.

Moisés Niloe

Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria, por P. J. PROUDHON. Editorial Americalee. Colección universal de estudios sociales. 1 vol., 649 pp. Buenos Aires, 1945.

Pedro José Proudhon es uno de los primeros ideológicos del proletariado salido de sus filas. Pertenecía a esa brillante generación de filósofos, economistas y políticos cuyos nombres, ideas y

obras llenan la segunda mitad del siglo XIX y se proyectan en nuestros días.

En tal sentido, Proudhon debe ser considerado como uno de los precursores del socialismo y el renacimiento de su influencia — anota Harold J. Lasky— es uno de los caracteres del pensamiento social francés moderno.

En *Sistema de las contradicciones económicas* Proudhon expone las antinomias que observa en todos los hechos económicos: valor, división del trabajo, maquinismo, concurrencia, monopolio, impuestos, balanza del comercio, crédito, propiedad, comunidad, población y esboza ya su doctrina del *mutualismo*, como fórmula capaz de resolverlas.

Para la reedición de este libro clásico en la literatura socialista se ha utilizado la traducción castellana de F. Pi y Margall, cotejada con la última edición francesa a cargo de Roger Picard. Diego A. de Santillán ha revisado la reimpresión y escrito una introducción en la que incluye algunos documentos acerca de las relaciones personales de Proudhon y Marx, en los que cree ver el origen de la conocida réplica que hizo al pensador francés el autor de *Miseria de la filosofía*.

Amador Alberto
